Primero Neiva	**VERIFICACIÓN PROCESOS CONTRATACIÓN DIRECTA**	**FOR-GDCO-01** **Versión:** 01 **Vigente desde:** Marzo 19 del 2021	Neiva Vida y Paz mipg

Numero Estudio Previo: 10166

Tipo de Contrato:

Tipo de Proponente Natural ___ Jurídica ___

N°	DOCUMENTO - REQUISITO	Cumple	N/A
1	Certificado de Disponibilidad Presupuestal		
2	Certificado de Disponibilidad de Personal		
3	Concepto de viabilidad de Inversión		
4	Certificado Banco de Proyectos		
	Estudios Previos		
5	Resolución justificación contratación directa		
6	Invitación a presentar propuesta		
7	Carta de Presentación de la Propuesta y/o Propuesta		
8	Certificado de Existencia y representación legal.		
9	Formato Hoja de Vida	✓	
10	Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada Persona Natural	✓	
11	Fotocopia de la Cedula	✓	
12	Fotocopia de la Libreta Militar (hombres menores de 51 años)	✓	
13	Fotocopia del RUT	✓	
14	Certificado de Responsabilidad Fiscal	✓	
15	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	✓	
16	Consulta pasado Judicial	✓	
17	Examen Ocupacional de ingreso	✓	
18	Planillas del último pago al sistema de seguridad social o Certificado de afiliación a la eps y fondo de pensiones para trabajadores independientes por primera vez	✓	
19	Planillas de último pago de aportes parafiscales (si esta obligado a ello) o paz y salvo		
20	Certificación Bancaria	✓	
21	Registro Nacional de Medidas Correctivas	✓	
22	Manifestacion de no encontrarse en ninguna inhabilidad e incompatibilidad	✓	
23	Manifestación de no encontrarse incurso en conflictos de intereses	✓✓	
	Otros: Dependiendo de la naturaleza del Contrato.		
24	1. Tarjeta Profesional	✓	
25	2. Vigencia de la Matrícula	✓	
26	3. Certificaciones de Experiencia Especifica	✓	
27	4. Certificado experiencia e idoneidad	✓	

Cumple Si ____ No ____

Encargado Revisión,

ABOGADO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Jesus Serrato

MUNICIPIO DE NEIVA
891180009

Fecha Actual : martes, 25 enero 2022

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SECCIÓN 0001 REGIONAL 4100
UNIDAD EJECUTORA 01 MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 3212 FECHA DE DISPONIBILIDAD 25/01/2022 04:42:00 p.m. FECHA DE VENCIMIENTO 25/04/2022 11:59:59 p.m.

AÑO FISCAL: 2022 **ESTADO: Confirmado**

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
C	23228040120214100100 6201	2000	BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA DE GOBIERNO	$ 16.800.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 16.800.000,00
			TOTAL:	$ 16.800.000,00			$ 16.800.000,00

OBJETO CDP : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD EN LA RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DATOS ESTADISTICOS NECESARIOS PARA EL DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACION DE LA ESTRATEGIA NEIVA PRODUCTIVA 24 HORAS, DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

Lider Programa Presupuesto | Tecnico y/o Auxiliar Administrativo | VBO. Secretario de Hacienda

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: CESARA CANENCIO

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE NEIVA] NIT [891180009-1]

Oficio T.H No 1837

Neiva, 21 de Enero de 2022

Doctor (a)
MARYELI PÉREZ LEÓN
Secretaria de Competitividad
Neiva (H).

Asunto:	Su Oficio No SCOM 119 del 21 Enero de 2022. Solicitud Certificado Disponibilidad de Personal

Cordial saludo:

Comedidamente damos respuesta al oficio del asunto, mediante el cual requiere se le certifique si existe en la planta global de personal del municipio de Neiva, catorce (14) profesionales en ciencias administrativas y/o sociales y/o económicas y/o ingenierías, con experiencia general Mínima de tres (3) meses desde la obtención de la tarjeta profesional, o título profesional, según aplique, y experiencia especifica Mínima de tres (3) meses desarrollando actividades administrativas y/o comerciales en entidades del sector público y/o privado, para desarrollar el siguiente objetivo contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD EN LA RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA EL DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA NEIVA PRODUCTIVA 24 HORAS, DEL MUNICIPIO DE NEIVA".**

Al respecto, Talento Humano de la Secretaría General del Municipio de Neiva, certifica que, en la Planta Global de Personal del Municipio de Neiva, no cuenta con Servidores Públicos disponibles para desarrollar las actividades descritas, de conformidad con el Artículo 1 del Decreto 2209 del año 1998, el cual modificó el artículo 3 del Decreto 1737 del año 1998.

Lo anterior, se expide en virtud del artículo 1° del Decreto No. 915 del 28 de diciembre de 2009 y de conformidad a la necesidad sustentada por la Secretaria de COMPETITIVIDAD Municipal.

Atentamente,

ALVARO MACIAS VILLARRAGA
Director Administrativo de Talento Humano

Proyecto:
Gina Marcela Delgado Arias
Aux. Servicios Generales

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CERTIFICADO DE INSCRIPCION DEL PROYECTO No. 0038

Neiva, Enero 04 de 2.022

El coordinador del Banco Municipal de Programas y proyectos certifica que el PROYECTO ***RECOPILACIÓN , LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA,*** *se encuentra registrado en el Banco de Programas y proyectos de Inversión Municipal.*

Número de registro:	*2021410010062*
Fecha de registro:	*13/09/2021*
Costo del proyecto:	*$ 209.900.000,00*
Vigencia del proyecto:	*31/12/2022*

La presente certificación no obliga la ejecución del proyecto. El proyecto será ejecutado de acuerdo al proceso de planeación, priorización y disponibilidad de recursos de inversión por parte de las diferentes fuentes de financiación.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO IBAGON VALDERRAMA
Director de Prospectiva

Elaboró: Milton Sierra B.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Primero Neiva	ESTUDIOS PREVIOS	FOR-GDCO-04 Versión: 02 Vigente desde: Junio 16 del 2021	Neiva Vida y Paz mipg

Nº de Acta de Comité de Contratación		VISTO BUENO DEL PLAN DE ADQUISICIONES		Nº de Estudio Previo	# 2133
Fecha de Aprobación		_____		Fecha de Radicación	26 ENE 2021

1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
DEPENDENCIA DELEGATARIA	**SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD**			
PRESUPUESTO ASIGNADO	**DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($16.800.000,oo) M/CTE.**			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	GASTO	RUBRO	RECURSO	No. CDP
	C	2322804012021410010062 01	2000	3212
CONCEPTO DEL GASTO	BASES DE DATOS DE LA TEMATICA DE GOBIERNO			
CÓDIGO PLAN DE ADQUISICION	80111620			
COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO "MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ" (INVERSIÓN)				
LINEA ESTRATEGICA	PRIMERO NEIVA, EN DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE			
SECTOR	FUT 04 – INFORMACIÓN ESTADISTICA			
PROGRAMA PRESUPUESTAL	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD			
INDICADOR DE BIENESTAR	INFORMACIÓN GEOGRAFICA, GEODESICA Y CARTOGRAFICA DEL PAIS OPORTUNA Y ACTUALIZADA PARA LOS USUARIOS			
META DE PRODUCTO	BASES DE DATOS DE LA TEMATICA DE GOBIERNO			
INDICADOR DE PRODUCTO	BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA DE GOBIERNO GENERADAS			
NOMBRE DEL PROYECTO	RECOPILACIÓN, LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA.			
APROBACIÓN VIABILIDAD (DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA)	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE NEIVA EL SUSCRITO DIRECTOR DE PROSPECTIVA HACE CONSTAR: Que una vez revisado el contenido del componente es VIABLE, toda vez que es coherente con el plan de desarrollo " Mandato Ciudadano, Territorio de Vida y Paz 2020 - 2023" aprobado mediante Acuerdo No. 006 de junio 05 de 2020 y el proyecto identificado con el Codigo de Registro del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal No. 2021410010062 Valor Presupuesto: $16.800.000 CDP No. 3212 DIRECTOR DE PROSPECTIVA			
GEORREFERENCIACIÓN DE LA INVERSIÓN (MENCIONARLO)	-N° COMUNA: _____ CORREGIMIENTO: _____ -ZONA URBANA: _____ ZONA RURAL: ____ MPIO: _____			
GRUPO POBLACIONAL BENEFICIADO (SELECCIONAR CON X)	-INFANCIA: __ -ADOLESCENIA: __ -JUVENTUD: __ - ADULTOS: ___ -ADULTOS MAYORES: __ - MUJER VICTIMA DEL MALTRATO: ___ -DISCAPACIDAD: __ - VICTIMAS: ___ - INDIGENA: __ -AFRO: ___ -LGTBI: __ - JAC: ___ -JAL: __ -JUECES DE PAZ: ___ -MUJER CABEZA DE HOGAR: __ - OTRO: ___ CUAL?:_____			
RELACION CON EL / LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (MENCIONARLO)	**Los objetivos de desarrollo sostenible se encuentran en:** **http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/**			

LEY 762 DE 2020 (CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD)	Se debe marcar con X la deficiencia según aplique (Solo para contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión). - **FÍSICA** (Consiste en falta, deterioro o alteración funcional de una o más partes del cuerpo, y que provoque inmovilidad o disminución de movilidad): ___ - **MENTAL** (Consiste en alteraciones o deficiencias en las funciones mentales, específicamente en el pensar, sentir y relacionarse): ___ -**SENSORIAL** (Consiste en el deterioro o falta de la función sensorial de oír o de ver, principalmente): ___ - **COGNITIVA** (Consiste en limitaciones en la conducta adaptativa, que se manifiesta en habilidades conceptuales, sociales y prácticas): ___ - **N/A: X**

2. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER

La Constitución Política de Colombia, establece es su artículo 2° que "*son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo...Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.*"

Así mismo, instituyó en su artículo 209, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones...Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Por su parte, el artículo 311 de la Carta Política consagra: "*Al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república.*"

De igual forma, la Ley 1551 de 2012 señaló que los municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la ley, y que les corresponde como función, entre otras, la de elaborar los planes de desarrollo, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia.

Bajo los preceptos legales de los artículos 314 y 315 de la Constitución Política Colombia, le corresponde al alcalde, entre otros asuntos, la de dirigir la acción administrativa del municipio, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, ordenando los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto. Con fundamento en esto, la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, autoriza a los ordenadores del gasto a adelantar procesos de contratación que garanticen el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones, a través de las diferentes modalidades de contratación, entre ellas, la contratación directa, que para el caso que nos ocupa, es la estipulada en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. "*Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales*".

Que el Concejo del Municipio de Neiva, mediante Acuerdo No 08 de 2020 aprobó el Plan de Desarrollo *"Mandato Ciudadano Territorio de Vida y Paz"* para la vigencia 2020- 2023, que la parte pertinente a la Secretaria de Competitividad se encuentra en la Línea Estratégica dos (2) ***"PRIMERO NEIVA, EN DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE***", dentro de la cual la Secretaría cuenta con el programa estratégico del ***OBSERVATORIO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO OCDE***, que para el cumplimiento de las metas allí planteadas se formuló el proyecto denominado "Recopilación, Levantamiento y Actualización de Información Estadística de Calidad a través del Observatorio de Desarrollo Económico y de Competitividad del Municipio De Neiva"

Que bajo este Plan de Desarrollo, se estableció como Misión, la que "*Los habitantes del Municipio de Neiva construyen un territorio sostenible y sustentable que permite desarrollar sus habilidades, talentos y capacidades de emprendimiento*

para mejorar su calidad de vida y la dignidad humana", y como Visión la que *"El municipio soñado se construye entre todos desde el territorio, mejorando las condiciones de vida para el progreso, de manera ordenada, sostenible, sustentable, que dignifique al ser humano, fomentando la participación ciudadana como una herramienta fundamental en el desarrollo"*.

Mediante Decreto 877 de 2020 la Secretaría de Competitividad del Municipio de Neiva Huila, le fueron otorgadas facultades de delegación y desconcentración para adelantar todo el proceso de relacionado con la etapa de maduración, planeación o elaboración de estudios previos, dirigido a la suscripción de contratos y convenios sin límite de cuantía, así mismo la Secretaría debe realizar la ejecución, liquidación y pos liquidación de contratos y convenios. Ante la magnitud de procesos a adelantar por la Secretaría se requiere el concurso de personal con experiencia en la labor a adelantar por la administración. De igual manera, es de aclarar que la Secretaría de Competitividad del Municipio de Neiva cuenta en este momento, con diez (10) servidores públicos adscritos a la planta de personal, entre los que se encuentra el Secretario del Despacho, siendo este personal insuficiente para atender la magnitud de procesos responsabilidad de esta oficina.

Igualmente, el artículo 30 del Decreto 877 de 2020 asigna las funciones misionales de la Secretaria de Competitividad así:

1. Diseñar e implementar las políticas y estrategias para la promoción de la inversión en el Municipio, a través de la estructuración de proyectos que impliquen diversas formas de financiación, cooperación o alianzas público - privadas con el fin de promover la competitividad territorial y el desarrollo económico del Municipio.

2. Promover el desarrollo de cadenas y clústeres productivos mediante la estructuración de instrumentos incluyentes con los diferentes sectores y la academia con el fin de mejorar la productividad y competitividad de los productores de bienes y servicios del municipio, en el marco de una visión de largo plazo.

3. Direccionar programas y proyectos para potenciar las capacidades productivas de población en situaci6n de pobreza y vulnerabilidad, con el fin de ampliar sus oportunidades en cuanto a generación de ingresos y calidad.

4. Establecer, direccionar y ejecutar políticas orientadas a consolidar la asociatividad productiva, el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas productores, así como las diversas formas de emprendimiento solidario, fomentando la creación de canales y mecanismos para la participación de los mercados.

5. Definir y ejecutar políticas para el emprendimiento y fortalecimiento de las organizaciones empresariales del municipio, mediante la asesoría, asistencia técnica, diseño y promoci6n de instrumentos de financiamiento y promoción de la formalización y bancarización.

6. Definir políticas y acciones para el desarrollo de programas de generación de empleo y fortalecimiento de la fuerza laboral mediante la capacitaci6n, el desarrollo de competencias laborales y la formalización.

7. Orientar e impulsar la formulación de planes, programas y proyectos que permitan la promoción turística y el posicionamiento del Municipio como un destino turístico de primer orden, teniendo en cuenta los atractivos y corredores turísticos del municipio.

8. Promover y ejecutar el desarrollo de investigaciones o estudios en materia de desarrollo económico que faciliten el acceso de la comunidad a información de calidad y apoyen el proceso de toma de decisiones por parte de las organizaciones empresariales y entidades del Estado.

9. Promover la formalización e inclusión laboral o empresarial de los actores sociales de las ventas informales, los procesos de aprovechamiento de espacio público, así como los procedimientos de adjudicación de espacios públicos susceptibles de aprovechamiento económico.

10. Las demás que le asigne la Ley o que corresponda a la naturaleza de la dependencia.

Para el "PLAN DE DESARROLLO "MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ 2020-2023" del municipio de Neiva, la Secretaría de Competitividad planteó sus programas estratégicos, las metas de resultado e indicadores de productos, los cuales fueron enmarcados en la linea estratégica "PRIMERO NEIVA, EN DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE", dentro de los programas estratégicos de la Secretaría se encuentra el programa de OBSERVATORIO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO OCDE, programa que busca principalmente mejorar la calificación de la ciudad de Neiva en el Índice de Competitividad de Ciudades ICC.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

En el año 2006, el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación trazó como una de sus metas centrales lograr que, a 2030, Colombia se ubique entre los tres países más competitivos de América Latina. En el más reciente Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial (2019), Colombia se ubica como la cuarta economía más competitiva de la región.

No obstante, el panorama en 2020 cambio y la crisis por el COVID-19 transformó las apuestas, proyectos y pronósticos de todo el planeta. La emergencia sanitaria, económica y social que atraviesa el mundo representa un reto enorme para los gobiernos y autoridades a la hora de salvar vidas al tiempo que se busca el buen funcionamiento de la economía. A pesar de los esfuerzos que se han realizado en el marco de la pandemia, diversas investigaciones coinciden en que la desigualdad existente se ha acentuado por el COVID-19 y tenderá a ampliarse.

Con tasas de desempleo cercanas al 20% y un aumento proyectado de la incidencia de la pobreza monetaria del 27% al 34%, Colombia se acerca a un inminente ascenso en sus brechas económicas y sociales. En 2006, en la visión propuesta para el año 2030, el país también se planteó una meta en términos de desigualdad: trabajar en el cierre de sus brechas regionales. Por lo anterior, desde el año 2013 con el Índice Departamental de Competitividad (IDC) y desde el 2018 con el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC), el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario le han entregado al país un diagnóstico completo, permanente y confiable de la situación competitiva de sus regiones. A través de las ediciones anuales del IDC y el ICC se ha hecho evidente que aún es largo el camino por recorrer para lograr la meta del cierre de brechas regionales. Con los nuevos desafíos impuestos por el COVID-19 en términos de desigualdad, hoy más que nunca es momento de no bajar la guardia. Por ello, y con el propósito de aportar mayores herramientas para disminuir la disparidad entre los territorios, esto incluye a las 32 capitales del país incluido la Ciudad de Neiva, es necesario robustecer las bases de datos del municipio con el fin de contar con información necesaria y pertinente que permitan a la administración municipal la toma de decisiones.

Unas de las variables económicas que drásticamente afectó el territorio, fue la tasa de desempleo; para el trimestre móvil de mayo a julio del año 2020 el Municipio de Neiva, se ubicó en el primer lugar con la mayor tasa de desempleo a nivel nacional con una tasa equivalente al 40,4% (GEIH - DANE), 24,2 puntos porcentuales más frente a la cifra del trimestre móvil de mayo – julio del año 2019. Para el trimestre móvil de octubre – diciembre del 2020 la tasa de desempleo se rejudo al 19,7%, significando una disminución considerable respecto a la tasa registrada para en el trimestre móvil mayo – julio del año anterior. Esta dinámica produjo grandes consecuencias para la economía de la ciudad, adicional a los empleos perdidos, incremento la tasa de mortalidad empresarial como se tenían previsto en los diferentes documentos de planeación estratégica.

La dinámica finalizando el año de 2021 ha mostrado síntomas de recuperación en el ámbito social y económico. Para el mes de octubre del año 2021 la ciudad de Neiva ocupó la posición 14 entre 32 ciudades medidas bajo la estructura del Índice de Competitividad de Ciudades con un puntaje de 5,47/10, con un aumento leve de 0,10 puntos porcentuales, manteniendo la posición frente a los resultados del índice en el año anterior. Por otra parte el abastecimiento de productos agropecuarios, como frutas, verduras y hortalizas aumentó un 211%; la variación del Índice de Precios al consumidor pasó de 1,97 en mayo de 2021, a 0,11 en octubre de 202; el índice de confianza del consumidor incrementó al 41,2% ubicándose por encima de la media nacional; El mercado laboral para el trimestre móvil de agosto – octubre 2021, volvió a su punto inicial (trimestre móvil noviembre 2019 – enero 2020) con una tasa de 15,2% recuperando más de 36 mil empleos.

Lo anterior, muestra un panorama positivo en el cumplimiento del objetivo de la administración municipal, en mejorar la calificación de la ciudad de Neiva y situarse entre las 10 ciudades más competitivas de Colombia, propósito trazado en el plan de desarrollo municipal. Sin embargo, la administración municipal debe seguir trabajando en la consolidación de planes, proyectos y programas para dar cumplimiento al plan de desarrollo, así como satisfacer las necesidades básicas de la ciudad. Parte esencial del cumplimiento de los anteriores objetivos es la consecución de datos estadísticos, así como información esencial para la toma de decisiones y en ese sentido la alcaldía de Neiva seguirá fortaleciendo su banco de datos y sistemas estadísticos.

Proveer información para los territorios es clave para el diseño e implementación de políticas públicas en las regiones, ya que es una labor que requiere información y evidencia para ser exitosa. En tiempos de crisis los indicadores y diagnósticos de los territorios son fundamentales para medir los impactos de la emergencia. Los indicadores permiten evaluar el cumplimiento de las metas territoriales, a la vez que sirven de línea de base para los análisis de política que requieran las autoridades locales.

La Secretaría de Competitividad de la Alcaldía de Neiva cuenta con el el programa "OBSERVATORIO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO - OCDE", cuyo objetivo es establecer un sistema oficial de monitoreo, de compilación, análisis y difusión de la información estadística, bases de datos e indicadores económicos y de competitividad que producen las diferentes instituciones del nivel nacional, dependencias y entidades

descentralizadas de la Administración Municipal, como también la articulación con diferentes instituciones públicas y privadas que tienen por objeto la investigación, la generación de conocimiento para la toma de decisiones ante las diferentes problemáticas económicas de la ciudad, con el fin de apoyar el fortalecimiento o creación de planes, proyectos, programas y políticas públicas de desarrollo económico del municipio.

Desde el programa PRIMERO NEIVA CON OBSERVATORIO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO, es pertinente resaltar que la Administración Municipal, ha venido implementando diferentes estrategias con el fin de fortalecer el Observatorio de Competitividad y Desarrollo Económico para generar herramientas de gobernanza a través de la conformación y consolidación de bases de datos, mediante el cual se puedan generar diagnósticos y análisis de escenarios de acuerdo a las múltiples variables y así sustentar decisiones de gobierno, enfocadas en convertir a la Ciudad de Neiva en una Ciudad más Competitiva en la región y en el territorio Nacional.

Durante el año 2021, las estrategias desde el programa PRIMERO NEIVA CON OBSERVATORIO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO para el cumplimiento de las metas trazadas en el plan de acción anual, se fundamentaron principalmente mediante el Plan de Reactivación Económica - PRE de Neiva, el cual está compuesto de 5 etapas para la reactivación: la primera fundamentada en la apertura, seguido de la recuperación, dinamización, reconversión y consolidación. El Observatorio de Competitividad y Desarrollo Económica brinda soporte al cumplimiento de cada una de estas etapas a partir del suministro de información generación de propuestas para la construcción de política y acciones institucionales.

El PRE adicionalmente contempla 10 líneas estratégicas:

- Flexibilidad tributaria
- Fondo de reactivación local
- Gestión de internacionalización
- Políticas públicas para el desarrollo económico y competitivo del territorio
- Actividades para la reactivación
- Proyectos para la reactivación
- Programa de empleabilidad
- Apertura económica
- Acompañamiento a informales
- Apertura de obras municipales.

Bajo este marco del PRE, para la vigencia del año 2022, el observatorio de Desarrollo Económico construyó el plan de trabajo con dos líneas de acción a saber: i) la primera enfocada a la gestión del ICC, en donde se adelanta el análisis y recolección de la información de las 104 variables que lo componen, así mismo de articular mediante mesas de trabajo con los actores para establecer acciones para su mejora, ii) y la segunda, enfocada en la gestión de la información de desarrollo económico, la cual obedece a la recolección de información y datos estadísticos sobre la dinámica y realidades económicas del territorio, para la formulación de lineamientos estratégicos y la toma de decisiones útiles para el desarrollo local.

Dentro de la gestión del ICC se encuentran las actividades de:

- Promocionar la cultura de competitividad
- Seguimiento y acompañamiento a los reportes del ICC
- Articulación con actores de variables gobernables y no gobernables del ICC
- Propuestas para el mejoramiento de la calificación del ICC

Así mismo para la línea de trabajo de gestión de la información de desarrollo económico se establecieron las siguientes acciones:

- Informes y estudios sobre la dinámica económica de Neiva
- Conformación del Banco de Datos
- Gestión del conocimiento
- Propuestas de desarrollo económico.

Siendo la gestión del ICC y la gestión de información de desarrollo económico, necesarias para mejorar la capacidad competitiva del municipio de Neiva, la administración municipal con ocasión a lo establecido en el "PLAN DE DESARROLLO "MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ 2020-2023" – PROGRAMA PRIMERO NEIVA OBSERVATORIO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO OCDE y en concordancia con la meta de

producto reconocida como "BASE DE DATOS DE LA TEMATICA DE GOBIERNO", planteó las líneas de acción antes mencionadas, con el fin de ejecutarlas en la vigencia del año 2022 y posicionar al municipio de Neiva como una ciudad competitiva.

Desde el Programa de Observatorio de Competitividad y Desarrollo Económico OCDE se estableció en el Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2022 el proyecto denominado "Recopilación, levantamiento y actualización de información estadística de calidad a través del Observatorio de Desarrollo Económico y de Competitividad del municipio de Neiva" proyecto de inversión para el cual se requiere contratar personal con todas las condiciones de idoneidad y experiencia, en consecuencia, la Secretaría de Competitividad pondrá a disposición un equipo de interdisciplinario con el fin de identificar los actores de donde se origina la información que es producto de la calificación, así como identificar posibles errores en el tratamiento de los datos y plantear alternativas de mejora continua a los procesos.

Para la ejecución objetiva de los indicadores de producto y las actividades programadas en el plan de acción 2022, se hace necesario contar con un equipo interdisciplinario dentro el cual se requiere contratar los servicios de catorce (14) personas naturales profesionales en ciencias administrativas y/o sociales y/o económicas y/o ingenierías para que apoyen a la Secretaria de Competitividad en la ejecución de las siguientes obligaciones específicas:

1. Apoyar a la Secretaría de Competitividad en la elaboración y aplicación de herramientas de recolección de información y datos estadísticos necesarios para el diagnóstico y caracterización de la estrategia Neiva productiva 24 horas.

2. Apoyar a la Secretaría de Competitividad en el tratamiento y parametrización de bases de datos estadísticos recolectados para el diagnóstico y caracterización de la estrategia del municipio - Neiva productiva 24 horas.

3. Apoyar a la Secretaría de Competitividad en la elaboración de documentos técnicos de análisis de la información recopilada por el Observatorio de Competitividad y Desarrollo Económico del municipio de Neiva.

4. Apoyar a la Secretaría de Competitividad generación de propuestas, estrategias e iniciativas y análisis de la información recolectada.

Teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar, prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de (conocimiento especializado), siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Municipio de Neiva, especialmente en la (Dependencia), la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*". Para ello, cuenta con la disponibilidad presupuestal y se encuentra incorporada en la Plan de Adquisiciones de la vigencia 2022.

Finalmente es pertinente precisar que de conformidad a lo establecido por el Ministerio de Hacienda en la resolución N° 3832 de 2019 y sus resoluciones modificatorias (1355 del 2020, 2323 del 2020, 0401 de 2021 y 3438 del 2021), el objeto contractual a desarrollar se enmarca en la siguiente actividad y/o concepto: 91138 –Servicios de la Administración Publica relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales.

2.2 DEFINICIÓN DE LA FORMA DE SOLVENTAR LA NECESIDAD

Dadas las anteriores consideraciones, en la presente vigencia fiscal se requiere contratar catorce (14) profesionales en ciencias administrativas y/o sociales y/o económicas y/o ingenierías, con experiencia experiencia general Mínima de tres (3) meses desde la obtención de la tarjeta profesional, o título profesional, según aplique, y experiencia especifica Mínima de tres (3) meses desarrollando actividades administrativas y/o comerciales en entidades del sector público y/o privado, para brindar apoyo a la secretaría de competitividad en la recolección y procesamiento de la información y datos estadísticos necesarios para el diagnóstico y caracterización de la estrategia Neiva productiva 24 horas, del municipio de Neiva.

Para el efecto, se requiere la celebración de un Proceso de Contratación Directa en los términos y condiciones legales, especialmente las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, y el Decreto 1082 del 2015, en el cual se contrate la Prestación de Servicios profesionales, intuito personas, que demuestre idoneidad y experiencia, en procura de cumplir el objetivo propuesto.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

TIPOLOGIA CONTRACTUAL (3)	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
OBJETO (4)	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD EN LA RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA EL DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA NEIVA PRODUCTIVA 24 HORAS, DEL MUNICIPIO DE NEIVA**
OBLIGACIONES DE LAS PARTES (8)	**OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR** • **Obligaciones generales:** 1. El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia. 2. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato 3. El contratista se obliga a radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario. 4. El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato. 5. El contratista se obliga con el MUNICIPIO a realizarse dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista. 6. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso. 7. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor. 8. Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II. 9. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. 10. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. 11. El contratista deberá disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales. 12. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente. 13. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.

- **Obligaciones especificas:**

1. Apoyar a la Secretaría de Competitividad en la elaboración y aplicación de herramientas de recolección de información y datos estadísticos necesarios para el diagnóstico y caracterización de la estrategia Neiva productiva 24 horas.

2. Apoyar a la Secretaría de Competitividad en el tratamiento y parametrización de bases de datos estadísticos recolectados para el diagnóstico y caracterización de la estrategia del municipio - Neiva productiva 24 horas.

3. Apoyar a la Secretaría de Competitividad en la elaboración de documentos técnicos de análisis de la información recopilada por el Observatorio de Competitividad y Desarrollo Económico del municipio de Neiva.

4. Apoyar a la Secretaría de Competitividad generación de propuestas, estrategias e iniciativas y análisis de la información recolectada.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato.
2. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato
3. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar.

- **Criterios Ambientales - compras públicas sostenibles (SI APLICA)**

Con base en la Guía Conceptual y Metodológica de las Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el plan de Acción Nacional de CPS, se deben considerar los impactos ambientales, sociales y económicos de las adquisiciones en los procesos de contratación incluyendo los criterios de sostenibilidad, para dar cumplimiento al objetivo de desarrollo sostenible No. 12 "Producción y consumo responsable" y su meta asociada 12.7 "Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles de conformidad con las políticas y prioridades nacionales"

1. Vida útil: Fichas técnicas con especificaciones de garantía, durabilidad o vida útil del bien.
2. Ciclo de vida: Certificados de extracción y procedencia de las materias primas.
3. Cambio en el uso de materiales: Comunicación del representante legal con la manifestación de cumplimiento de las nomas o la sustitución de sustancias o materiales peligrosos.
4. Potencial de reciclaje: ficha técnica del bien; certificados de procedencia de las materias primas, o pruebas de laboratorio.
5. Uso eficiente de recursos: Certificados de disposición final, o declaración del vendedor, distribuidor o proveedor.

- **Mecanismos de promoción para las compras públicas locales agropecuarios (SI APLICA)**

En cumplimiento a la ley 2046 de 2020 "por la cual se establecen mecanismos para para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos" como garantía para dar oportunidad a los pequeños productores y puedan mantener los niveles de producción de alimentos en la región.

Priorizar Ofertas de alimentos producidos por pequeños productores y productores de Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria (ACFC) locales en la ciudad de Neiva y en las zonas ZOMAC.

Priorizar la participación de productores agropecuarios pertenecientes a comunidades étnicas cuyo sistema productivo pertenezca a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria en el mercado de compras públicas locales de alimentos.

	Especificaciones técnicas de los productos: Las fichas técnicas podrán contener criterios que promuevan la compra de alimentos provenientes de sistemas de producción agroecológica debidamente reconocidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.					
MODALIDAD DE SELECCIÓN (6) Marque con una X	**Licitación publica**	**Selección Abreviada**	**Concurso de Méritos**	**Mínima cuantía**	**Contratación Directa**	**Régimen Especial**
					X	

7. FUNDAMENTO JURIDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Ley 1150 de 2007,

- Artículo 2; Numeral 4; Contratación Directa. Literal H; Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión
- Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Acorde con la naturaleza del contrato que respecta, el proceso administrativo contractual a realizar o ejecutar por parte del Municipio de Neiva, es el de la modalidad de selección de contratación directa, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, acorde con los cuales, para la prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario en este caso, que haya obtenido previamente varias ofertas.

Adicionalmente a lo anterior, se deja constancia que el presente proceso de contratación no está sujeto a tratados internacionales o tratados de libre comercio.

8. ANALISIS DEL SECTOR

Sector Aplicable: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.

Perfil: Persona natural profesional en ciencias administrativas y/o sociales y/o económicas y/o ingenierías.

Experiencia general: Mínima de tres (3) meses desde la obtención de la Tarjeta Profesional y/o título profesional.

Experiencia especifica: Mínima de tres (3) meses desarrollando actividades administrativas y/o comerciales en entidades del sector público y/o privado.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, se procede a realizar el alcance requerido de manera proporcionada teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

En tal sentido, el Municipio procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva del sector a partir de tres áreas:

A. Aspectos generales
B. Estudio de la oferta
C. Estudio de la demanda

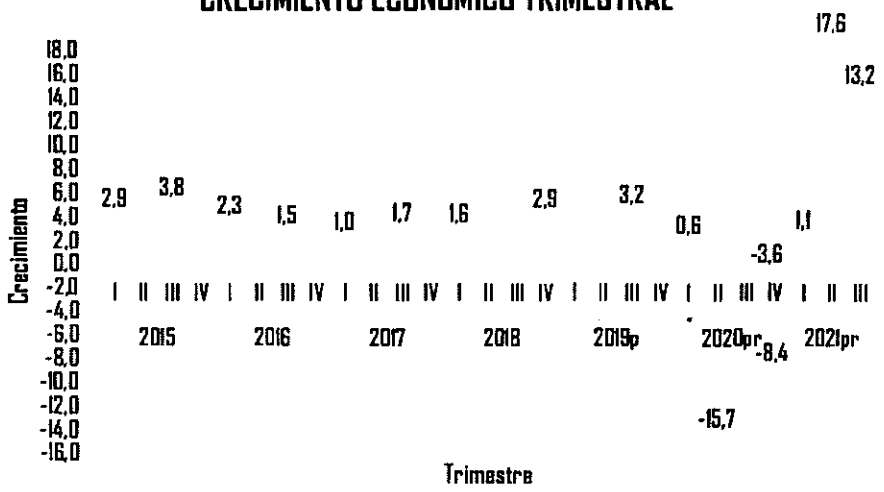
ESTUDIO DEL SECTOR:

- **RAMA: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**
- **DIVISIÓN: OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**
- **ACTIVIDAD: OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.**

A. ASPECTOS GENERALES:

El análisis del sector correspondiente a las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**, en especial a la actividad económica de las **OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES,**

CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., desde el comportamiento de la producción nacional a partir de la producción, de acuerdo con las cifras presentadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el PIB ha presentado un incremento positivo en los últimos dos años, lo que reflejaba una recuperación positiva de la economía colombiana después de presentar una tasa negativa desde el año 2014; sin embargo, para el año 2020 como consecuencia de las condiciones económicas presentadas por la afectación del consumo y la producción en los mercados tanto a nivel nacional como internacional de la pandemia generada por el coronavirus SARS-CoV-2 COVID-19 por lo cual el crecimiento se vio fuertemente afectado y alcanzó terrenos negativos en dicho año; pero, dadas las medidas adoptadas por el gobierno nacional, para el año 2021 el comportamiento se ha reflejado en terreno positivo, pasando de -3,6% en el cuarto trimestre de 2020 a 1,1% en el primer trimestre de 2021, a 17,6% en el segundo trimestre de 2021 y a 13,2%, como se puede evidenciar:



En tal sentido, en el tercer trimestre de 2021 el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ *Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).*
- ✓ *Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).*
- ✓ *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).*

En lo corrido del año 2021, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

- ✓ *Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).*
- ✓ *Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).*
- ✓ *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).*

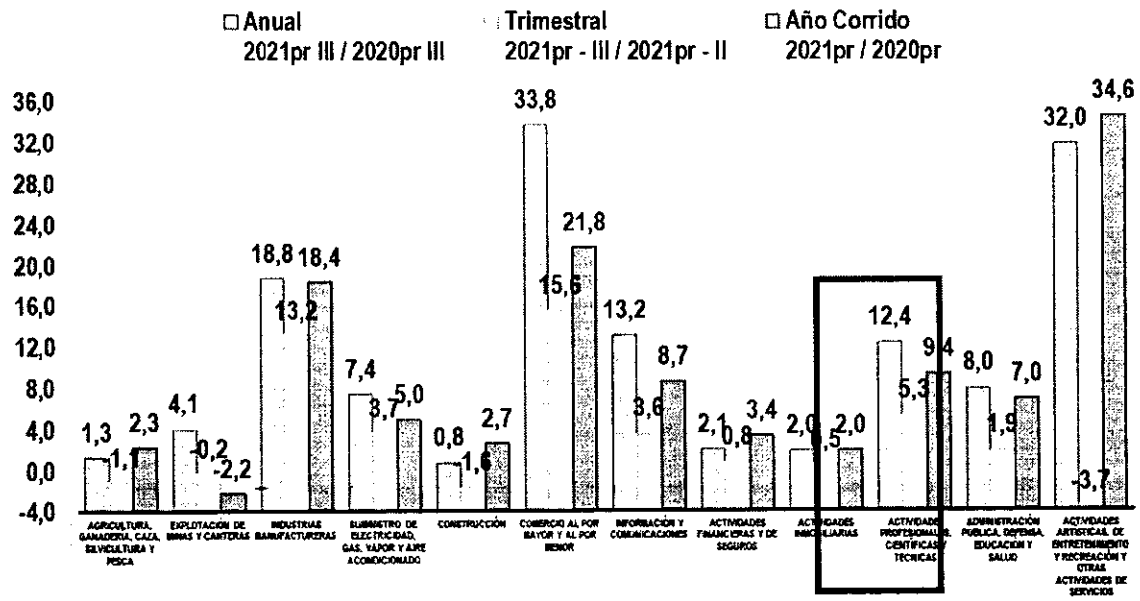
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- *Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.*
- *Industrias manufactureras crece 13,2%.*
- ***Actividades profesionales, científicas y técnicas**; Actividades de servicios administrativos y de apoyo **crece 5,3%.***

En la siguiente gráfica, el DANE resume el comportamiento del PIB para los periodos analizados anteriormente:

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
Tasa de crecimiento en volumen - III Trimestre



Como se puede observar, el comportamiento de la Actividad correspondiente a la División 74 "***Otras actividades profesionales, científicas y técnicas"***, dado que enmarca las actividades que se pretenden contratar y que se encuentran identificadas bajo el código **7490** correspondiente a las "***Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.***"; la cual abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración. En tal sentido, dicha actividad incluye las siguientes actividades:

- Las actividades de traducción e interpretación.
- Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.
- Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).
- Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas,

etcétera).

- La auditoría de efectos e información sobre fletes.
- Las actividades de pronóstico meteorológico.
- La consultoría de seguridad.
- La consultoría de agronomía.
- La consultoría ambiental.
- Otros tipos de consultoría técnica.
- Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.
- ***Las actividades de asesoramiento.***
- Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

Así las cosas, en el tercer trimestre de 2021 el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

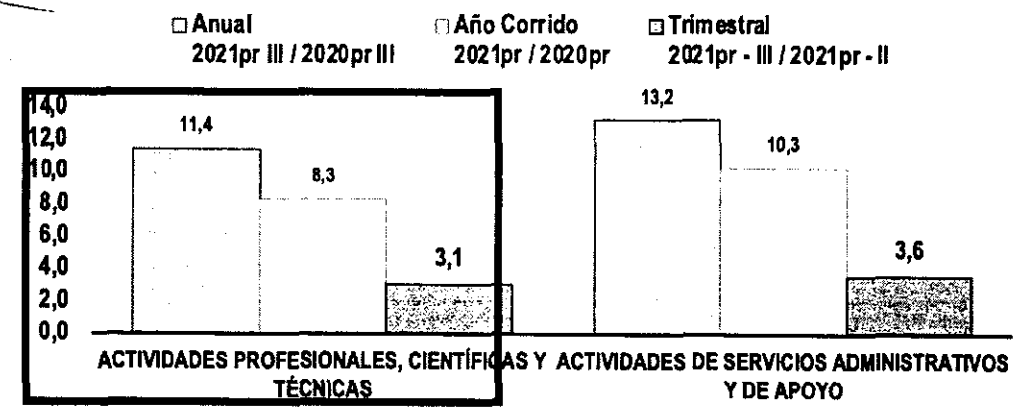
- ***Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.***
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 13,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,3%, explicado por:

- ***Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,1%.***
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%

Estos comportamientos del sector correspondiente a las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** se refleja en la siguiente gráfica:

RAMA DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
Tercer Trimestre

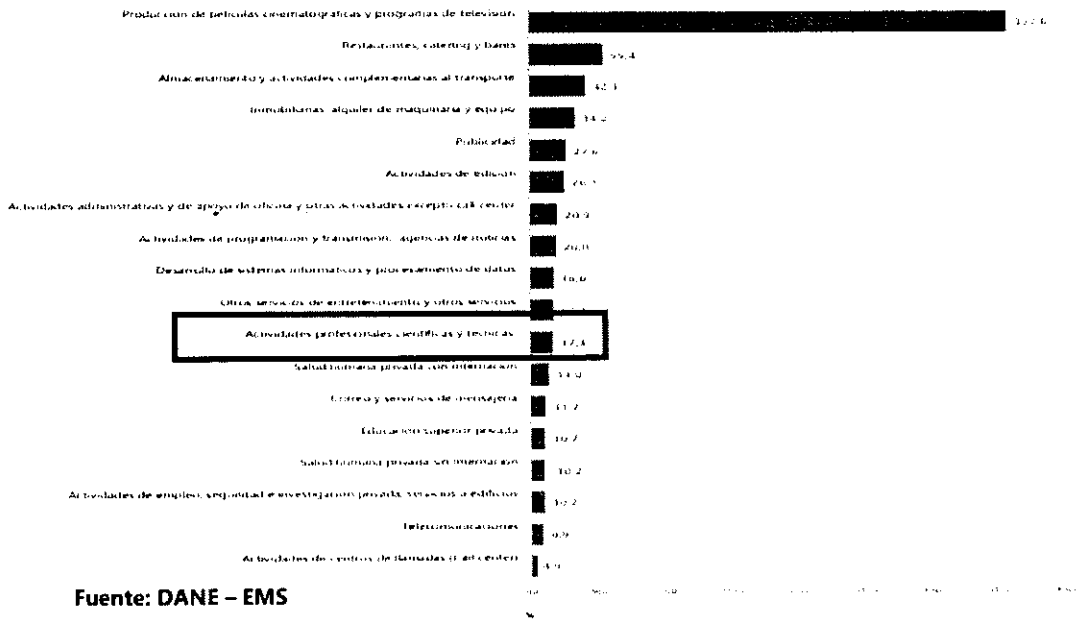


La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Como se puede evidenciar, la rama correspondiente a las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** presentan una recuperación respecto al comportamiento económico de los trimestres anteriores, a pesar de las condiciones y a la reactivación económicas como respuesta a la situación del mercado generada por el coronavirus SARS-CoV-2 COVID-19.

En referencia con la variación anual de los ingresos nominales, las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** presentan un incremento de 17,3% de ingresos nominales en **octubre** de 2021 respecto al mismo mes del año 2020, a saber:

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional
Octubre 2021P



Fuente: DANE – EMS

Este aumento de los ingresos nominales de la actividad económica de **octubre** de 2021 frente a **septiembre** de 2020 se debe a que los ingresos por servicios aumentaron en 15,2 puntos porcentuales, la venta de mercancías presentó variación de 2,1 puntos porcentuales y los otros ingresos no presentaron variación. Dicho comportamiento se demuestra de la siguiente manera:

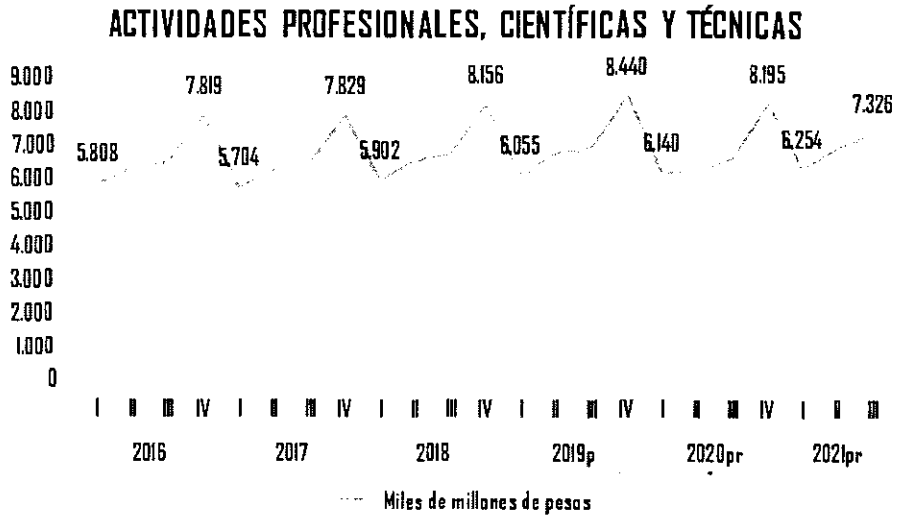
Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Octubre 2021P / octubre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	42.3	39.7	0.3	2.3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11.7	10.3	0.0	1.4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	55.4	54.2	0.9	0.4
J	División 58	Actividades de edición	26.3	20.2	5.7	0.4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	357.6	227.4	88.2	42.0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión agencias de noticias	20.0	18.5	0.1	1.6
J	División 61	Telecomunicaciones	8.9	4.6	4.4	0.1
J	División 62, División 63 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18.0	17.5	0.4	0.1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	34.2	32.8	1.8	0.4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320 División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17.1	15.2	2.1	0.0
M	Clase 7310	Publicidad	27.6	27.4	0.2	0.0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo seguridad e investigación privada servicios a edificios	10.2	10.1	0.0	0.1
N	Clase 8320	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4.9	4.9	0.0	0.0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center	20.9	19.9	0.1	1.1
P	Grupo 854	Educación superior privada	10.7	8.9	0.1	1.7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14.0	14.0	0.1	0.1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10.2	9.5	0.6	0.2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17.2	14.0	1.6	0.1

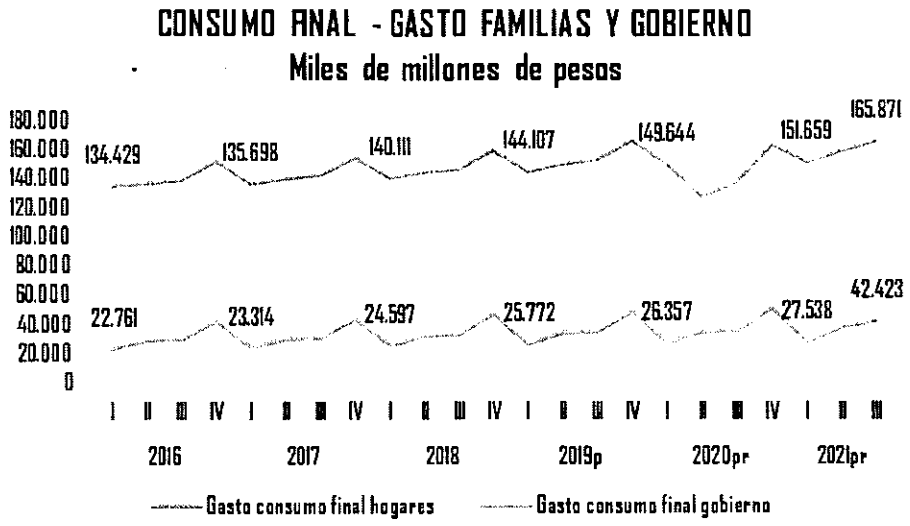
Fuente: DANE – EMS

Si se analiza el PIB desde la producción del sector de **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** desde el primer trimestre del año 2016 hasta el tercer trimestre del año 2021, se puede observar la disminución preocupante de la producción para el año 2020, como resultado de la pandemia por el SARS-CoV-2 COVID-19; sin embargo, para el año 2021 se evidencia un excelente repunte en el sector, como podemos observar:



Por otra parte, si se analiza el comportamiento del PIB desde el gasto, en los dos últimos trimestres de 2020

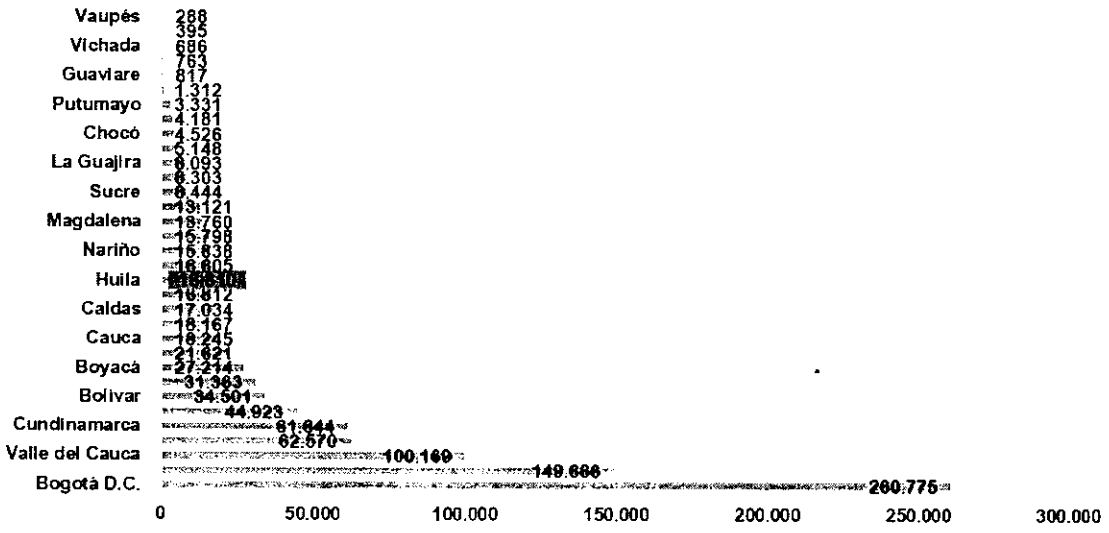
el consumo aumentó de manera leve por parte del gobierno; sin embargo, el consumo en el primer trimestre de cada año se disminuye dado que el recaudo de impuestos y tributos se concentra en dichos trimestres para proceder a ejecutar al final del año, como se demuestra a continuación para el caso del consumo final (gasto) por parte de las Familias y el Gobierno (miles de millones de pesos):



Respecto al PIB del Departamento del Huila, para el año 2020, el PIB nacional es 1.002.922 miles de millones de pesos, a precios corrientes, lo que refleja una disminución de 58.808 miles de millones de pesos respecto al año 2019, como consecuencia de la crisis económica generada por la pandemia del COVID-19. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D. C. y Antioquia con 260.775 y 149.666 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Vaupés y Guainía con 288 y 395 miles de millones de pesos, respectivamente.

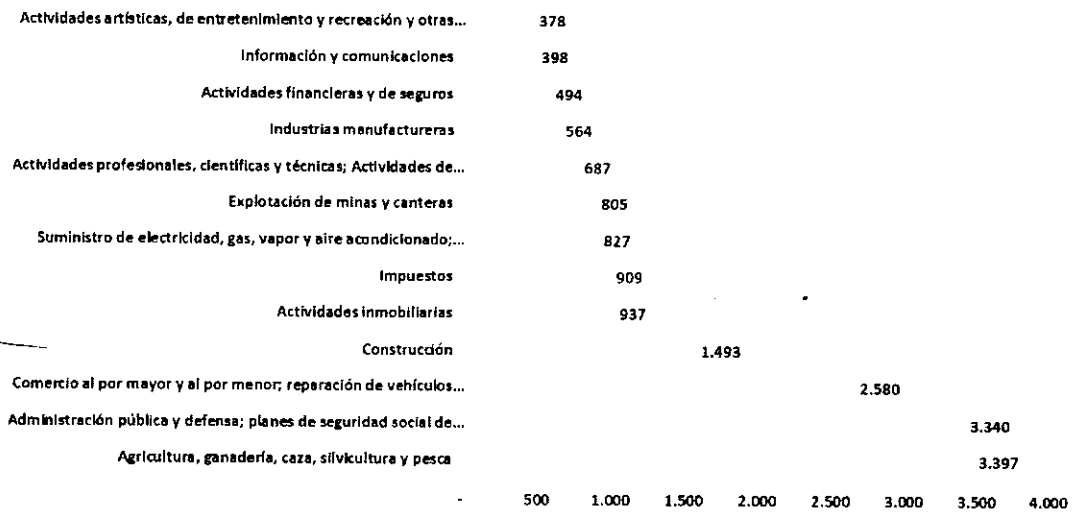
De acuerdo con los resultados presentados por el DANE para el periodo 2020, el PIB Departamental fue 16.810 miles de millones de pesos; 385 miles de millones de pesos menos frente al año 2019 y lo que representa un 1.68% del PIB Nacional y siendo el departamento número 15 en términos de producción:

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR DEPARTAMENTO
Precios Corrientes - Miles de millones de pesos

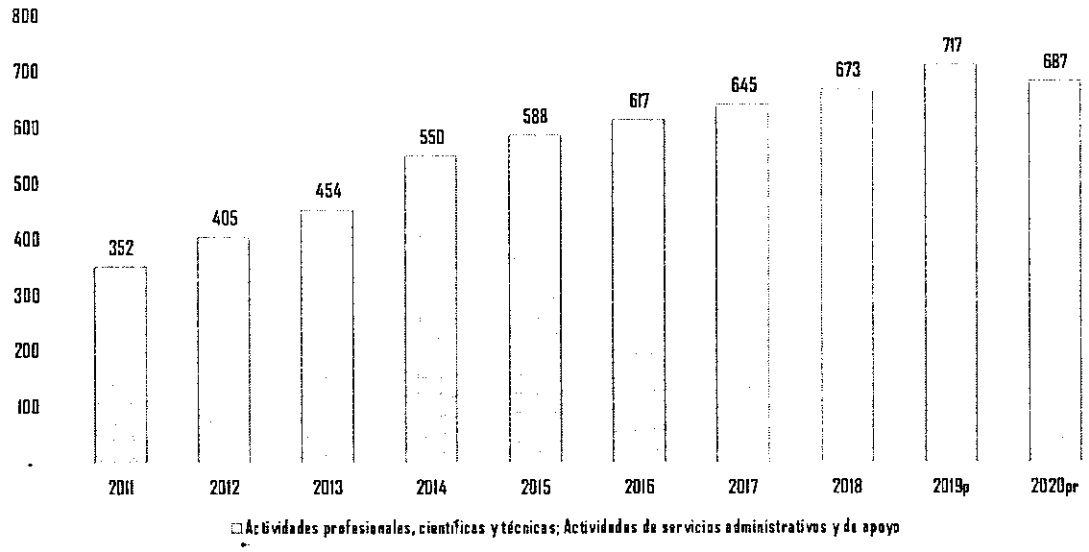


Ahora bien, respecto a la producción del departamento del Huila durante el año 2020 en referencia con las actividades económicas, se evidencia que el departamento continúa con una producción de mayor vocación agrícola, seguida por el gasto de la administración pública y el comercio al por mayor y al por menor:

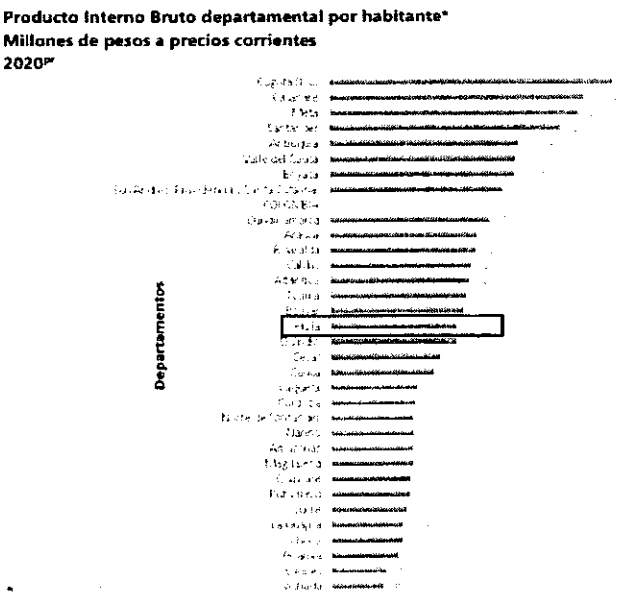
HUILA - VALOR AGREGADO POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS
MILES DE MILLONES DE PESOS



En cuanto al análisis de la actividad económica objeto del presente proceso contractual, si se analiza el comportamiento del sector de las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** se puede observar el comportamiento de los últimos 10 años se a pesar de las consecuencias generadas por la pandemia generada por el COVID-19, como se puede evidenciar:

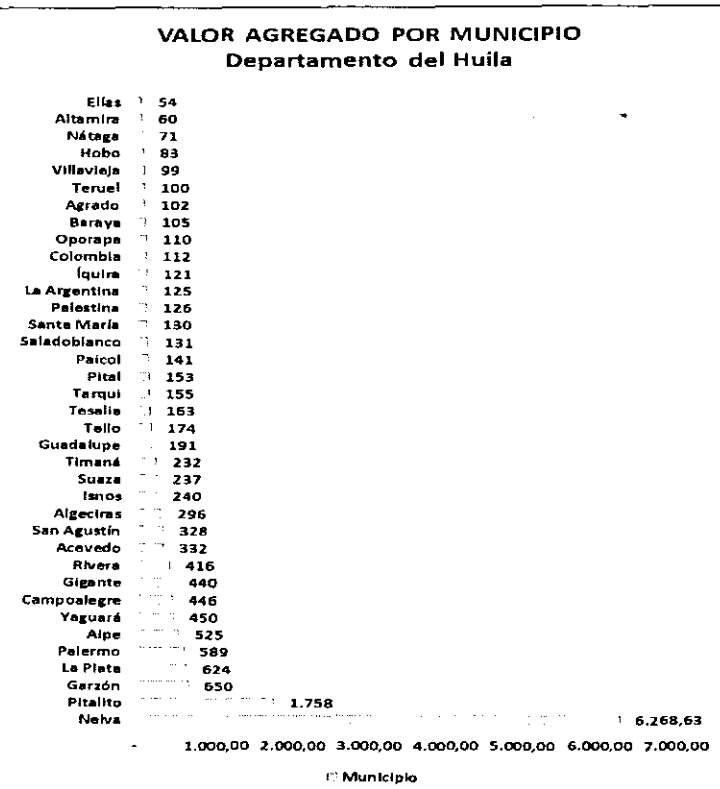


En referencia con el producto interno per cápita, el departamento del Huila presenta un ingreso por habitante de 15,0 millones; 4,9 millones menos que la media a nivel nacional:

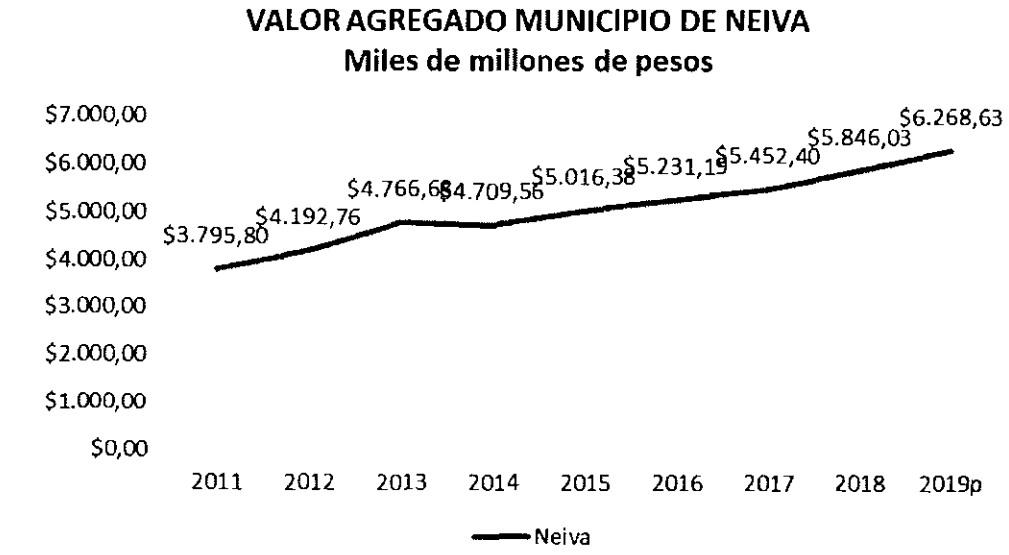


Fuente: DANE, Cuentas nacionales
*La población corresponde a la actualizada en el CNPV 2018

En referencia al valor agregado por municipios, tenemos que el municipio de Neiva como ciudad capital concentra la mayor producción del departamento del Huila para el año 2019, seguida por el municipio de Pitalito y Garzón, como se expone:



En el caso del municipio de Neiva, de acuerdo con los registros del Dane el valor agregado para el año 2019, fue de 6.268,63 miles millones de pesos; representando una importante producción tanto a nivel departamental como a nivel nacional, como se evidencia el análisis desde el año 2011:



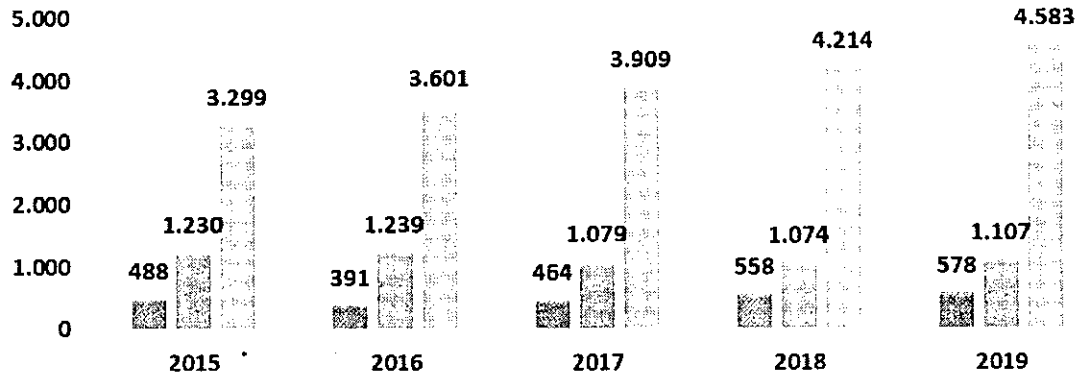
En cuanto al valor agregado del Municipio de Neiva respecto a las grandes actividades económicas,

tenemos que en los últimos cinco años se evidencia que la mayor vocación productiva corresponde a las actividades terciarias, de acuerdo con la desagregación de actividades económicas:

** Actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras.*
*** Actividades de industrias manufactureras y construcción.*
**** Actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; **actividades profesionales, científicas y técnicas**; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública ; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales.*

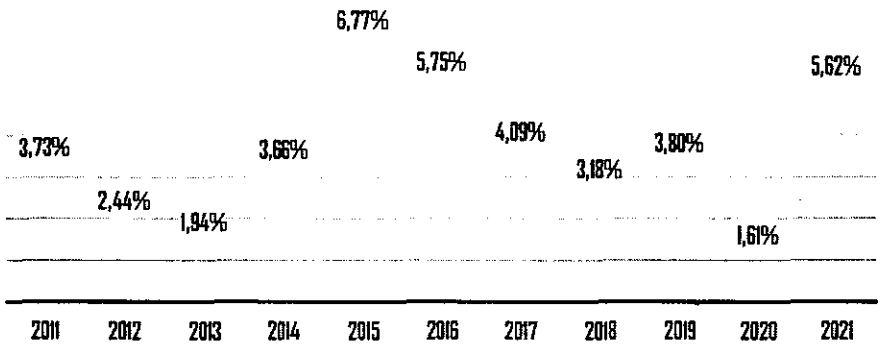
En tal sentido, tenemos la producción del municipio de Neiva de acuerdo con las grandes actividades económicas, de la siguiente manera:

VALOR AGREGADO MUNICIPIO DE NEIVA
Grandes actividades económicas
Miles de millones de pesos



Por otra parte, el crecimiento económico del país se vio afectado de manera considerable por el aumento de la Inflación, teniendo como resultado para el año 2021 una inflación de 5,62% respecto al año anterior; el cual fue de 1,61% dadas las condiciones económicas presentadas por el COVID-19, lo que conlleva a que los costos de los productos durante el 2021 se encarecieran y contribuyeran a la pérdida del poder adquisitivo de las personas, como se relaciona:

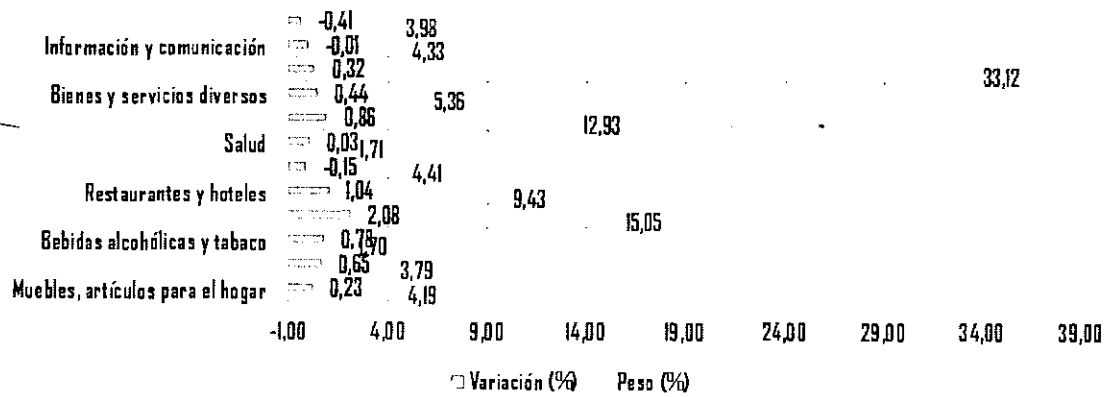
Indice de Precios al Consumidor (IPC)



Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

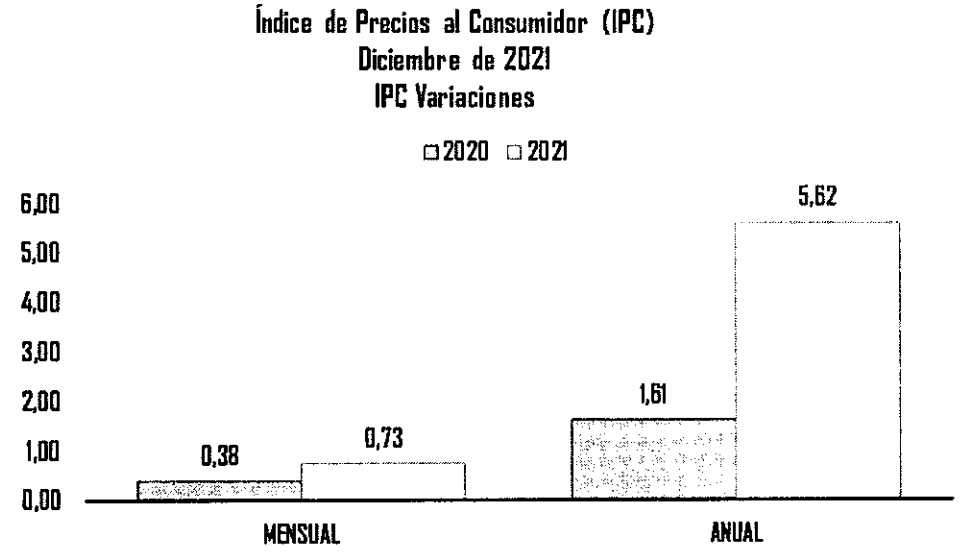
En cuanto al incremento en el mes de **diciembre** de 2021, el IPC registró una variación de 0,73% en comparación con noviembre de 2021, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,73%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,08%), Restaurantes y hoteles (1,04%), Transporte (0,86%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%). Por debajo se ubicaron: Recreación y cultura (0,65%), Bienes y servicios diversos (0,44%), Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles (0,32%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), salud (0,03%), información y comunicaciones (-0,01%), Educación (-0,15%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,41%); como se relaciona a continuación:

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
DIVISIONES DEL GASTO
Diciembre vs Noviembre 2021

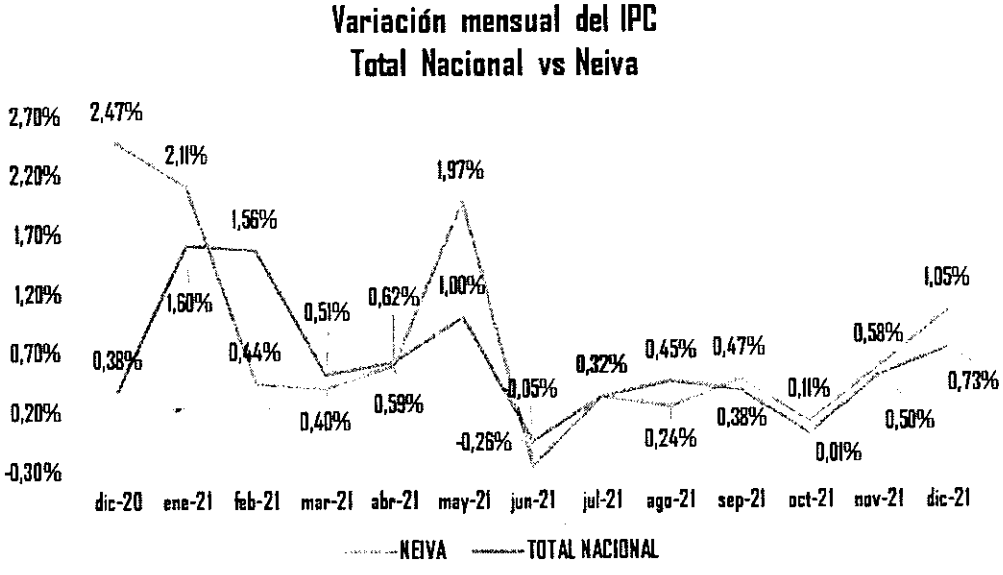


Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,73%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva



Respecto al comportamiento de los precios y costos, la ciudad de Neiva presentó durante el año 2021 una variación negativa en referencia al costo de vida de sus habitantes; esto debido al aumento de los precios y costos de diferentes productos que llevaron a que disminuyera el poder adquisitivo de los Neivanos respecto al costo de vida a nivel nacional, como lo demuestran las cifras del IPC para el año 2021. Sin embargo, esta situación ha ido aumentando en lo evidenciando durante el final del año 2020 y corrido del año 2021 debido a que en el mes de **diciembre** el IPC de Neiva fue 1,05% al ser superior al IPC nacional, que fue de 0,73%; teniendo en cuenta que a pesar de dicho incremento, es muy inferior al 2,47 presentado en el mes de diciembre de 2020, como se puede evidenciar:



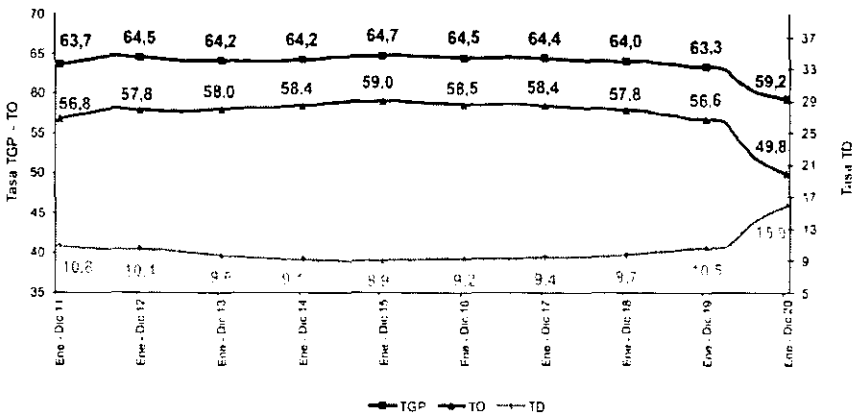
Solo en el mes de diciembre de 2021, el costo de vida de los Neivanos estuvo por encima del 0,32% del costo de vida a nivel nacional, lo que generó una preocupación respecto a aumento considerado de los precios de los bienes y servicios; pero, en lo corrido del año 2021 la tendencia del costo de los neivanos

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

tuvo una tendencia variable durante todo el año.

En relación con el desempleo, para el 2020 la tasa de desempleo fue 15,9% lo que representó un aumento de 5,4 puntos porcentuales frente al año 2019 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 59,2%, lo que representó una disminución de 4,1 puntos porcentuales frente al 2019 (63,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 49,8%, lo que significó una reducción de 6,8 puntos porcentuales respecto a 2019 (56,6%), como se demuestra en la siguiente gráfica:

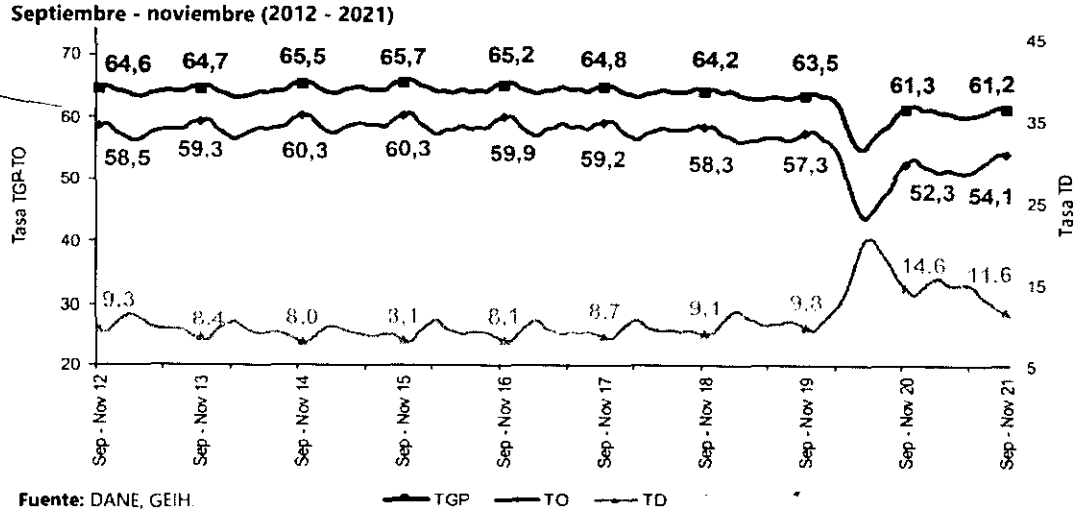
Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Año (2011 – 2020)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Asimismo, la tasa de desempleo nacional del trimestre móvil septiembre - noviembre 2021 fue 11,6%, lo que representó una disminución de 3,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2020 (14,6%). La tasa global de participación fue 61,2%, en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2020 se ubicó en 61,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 54,1%, lo que significó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2020 (52,3%), como se relaciona:

Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Septiembre - noviembre (2012 - 2021)

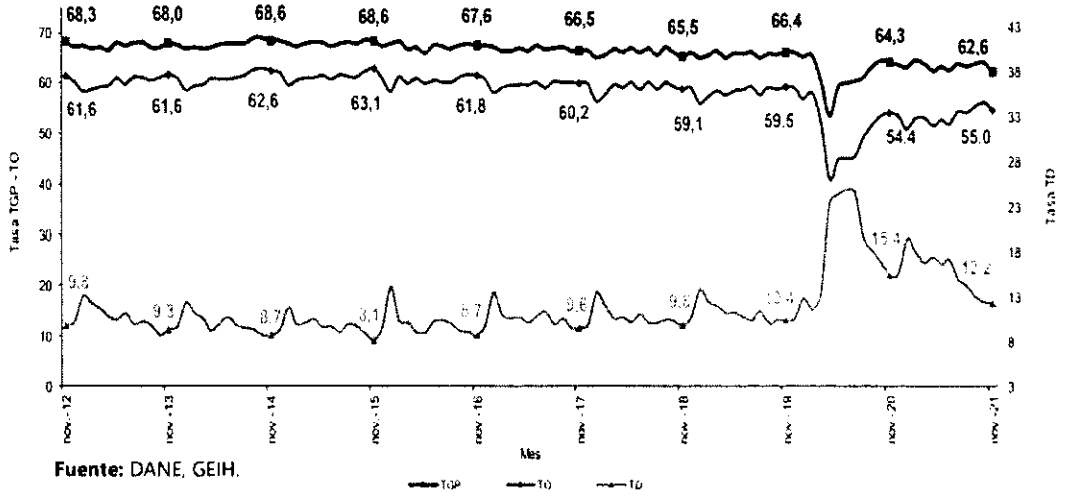


Fuente: DANE, GEIH.

En **noviembre** de 2021, , la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue

12,2%, lo que representó una disminución de 3,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2020 (15,4%). La tasa global de participación fue 62,6%, lo que significó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (64,3%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 55,0%, en noviembre de 2020 fue 54,4%, de la siguiente manera:

Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2012 – 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

Las cifras no son alentadoras si se analiza el trimestre móvil **septiembre - noviembre** de 2021, donde la ciudad de Neiva asciende de la sexta ciudad con mayor tasa de desempleo al decimotercero lugar respecto al trimestre anterior. En el período de referencia, las ciudades que registraron las mayores tasas de desempleo fueron:

1. **Quibdó:** Tasa de desempleo 19,1%; tasa global de participación 46,5%; tasa de ocupación 37,6% y tasa de subempleo objetivo 2,0%.
2. **Ibagué:** Tasa de desempleo 17,9%; tasa global de participación 60,9%; tasa de ocupación 50,0% y tasa de subempleo objetivo 12,9%.
3. **Florencia:** Tasa de desempleo 17,3%; tasa global de participación 58,8%; tasa de ocupación 48,7% y tasa de subempleo objetivo 9,2%.

Las ciudades que presentaron las menores tasas de desempleo fueron:

1. **Barranquilla AM:** Tasa de desempleo 9,1%; tasa global de participación 61,2%; tasa de ocupación 55,6% y tasa de subempleo objetivo 14,1%.
2. **Cartagena:** Tasa de desempleo 9,4%; tasa global de participación 57,7%; tasa de ocupación 52,3% y tasa de subempleo objetivo 11,2%.
3. **Manizales AM:** Tasa de desempleo 9,7%; tasa global de participación 54,2%; tasa de ocupación 48,9% y tasa de subempleo objetivo 2,3%.

Estos comportamientos se resumen en la siguiente tabla:

Tasa global de participación, ocupación, desempleo y subempleo
23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre móvil septiembre - noviembre 2021

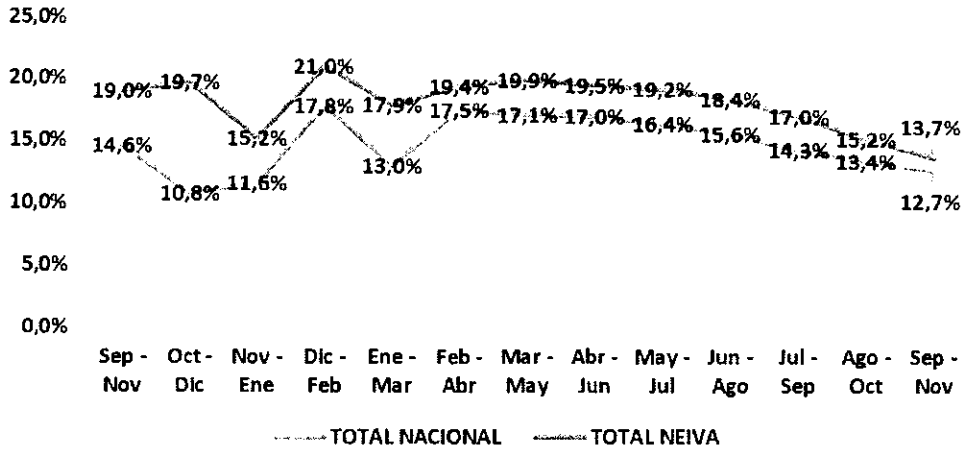
Septiembre - noviembre 2021							
Dominio	TGP	TO	TS (subj)	TS (obj)	TD (2021)	TD (2020)	Variación TD
Quibdó	46,5	37,6	12,3	2,0	19,1	20,9	-
Ibagué	60,9	50,0	22,3	12,9	17,9	20,1	-
Florencia	58,8	48,7	20,5	9,2	17,3	21,1	-
Riohacha	59,2	49,2	34,7	20,1	16,9	20,5	-
Montería	57,7	48,2	17,9	11,1	16,5	19,5	-
Cúcuta AM	60,5	50,6	27,4	12,9	16,3	18,2	-
Valledupar	60,2	50,5	23,9	10,9	16,1	20,0	-
Villavicencio	65,0	54,9	21,7	12,4	15,5	19,0	-
Popayán	56,7	48,6	13,0	7,7	14,2	18,5	-
Pereira AM	58,0	49,9	7,7	5,1	13,9	15,6	-
Cali AM	66,6	57,4	30,9	12,7	13,9	19,0	-
Armenia	59,2	51,1	20,4	8,8	13,8	19,6	-
Neiva	56,2	48,5	17,2	9,2	13,7	19,0	-
Santa Marta	59,0	51,1	26,4	11,6	13,4	17,4	-
Sincelejo	59,1	51,2	32,4	15,1	13,3	15,0	-
Medellín AM	65,1	56,5	20,3	9,7	13,2	16,0	-
Tunja	59,2	51,6	18,6	9,3	12,9	20,6	-
***Total 23 ciudades y AM**	**63,1**	**55,1**	**21,6**	**10,0**	**12,7**	**17,0**	**-**
Total 13 ciudades y AM	**63,7**	**55,7**	**21,5**	**9,9**	**12,5**	**16,8**	**-**
Bogotá DC	64,8	56,8	18,0	7,8	12,3	17,2	-
Pasto	65,1	57,2	27,8	11,7	12,2	14,9	-
Bucaramanga AM	65,4	59,0	18,8	10,2	9,8	16,9	-
Manizales AM	54,2	48,9	8,9	2,3	9,7	19,4	-
Cartagena	57,7	52,3	27,6	11,2	9,4	13,4	-
Barranquilla AM	61,2	55,6	28,3	14,1	9,1	12,3	-

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares

Ahora bien, la ciudad de Neiva fue una de las ciudades de mayor afectación en materia de empleo como consecuencia de las medidas adoptadas por el gobierno nacional para enfrentar la pandemia; sin embargo, gracias a la reactivación económica a nivel nacional y a las medidas adoptadas por el gobierno local, el municipio ha presentado un repunte significativo en la generación de empleo, disminuyendo de manera significativa la tasa de desempleo; presentando una disminución considerable durante a partir del mes de julio de 2020 pero esta tendencia se vio perjudicada por el aumento del desempleo a partir del mes de noviembre con un repunto en el mes de diciembre y presentando una nueva disminución en el mes de enero, como se puede evidenciar:

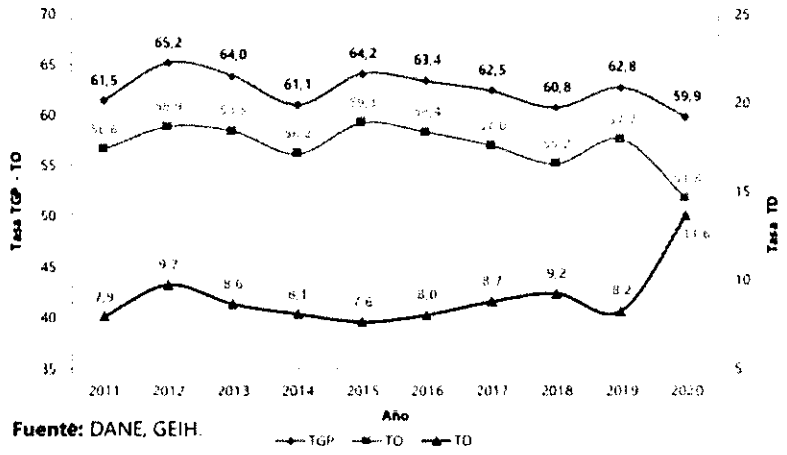
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

TASA DE DESEMPLEO 2020 - 2021
TRIMESTRES MÓVILES



Asimismo, la ocupación a nivel departamental sufrió un aumento significativo durante el año 2020 respecto al año 2019; presentando una variación de 5.4 puntos porcentuales al pasar de 8,2 en el año 2019 a 13,6; toda vez que el comportamiento se había mantenido en un rango de 7,9 a 9,7 con un rango de 1,8 puntos porcentuales en los últimos 9 años; reflejando las graves consecuencias en materia de empleabilidad generadas por la pandemia del COVID-19:

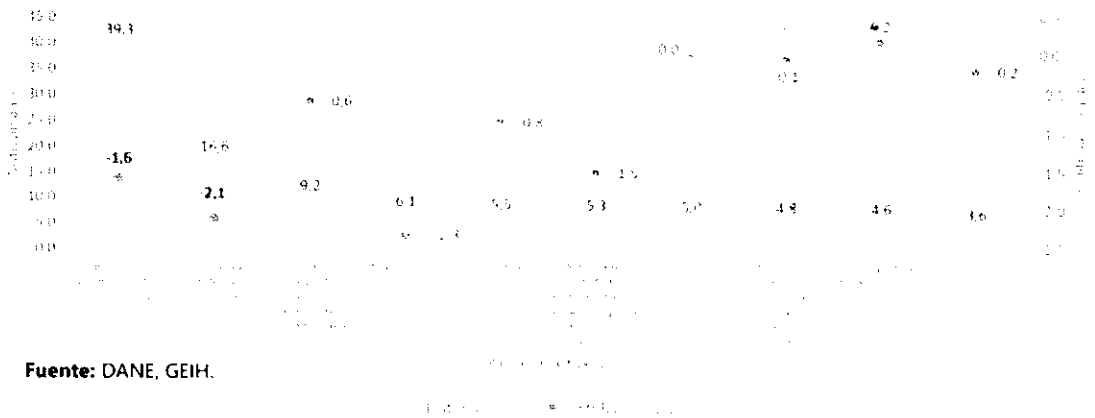
Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Huila
Anual (2011 – 2020)



Fuente: DANE, GEIH.

En cuanto a la afectación presentada en el empleo en el departamento, se puede evidenciar que la rama correspondiente a la Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, es la tercera rama que más aporta a la empleabilidad en el departamento con una participación del 9,2% de ocupados; sin embargo, para el año 2020 presentó una variación negativa en términos porcentuales de 0,6; ratificando los efectos en la economía y el mercado laboral por el COVID-19:

Distribución porcentual y contribución de la población ocupada según rama de actividad
Huila
Año 2020



Fuente: DANE, GEIH.

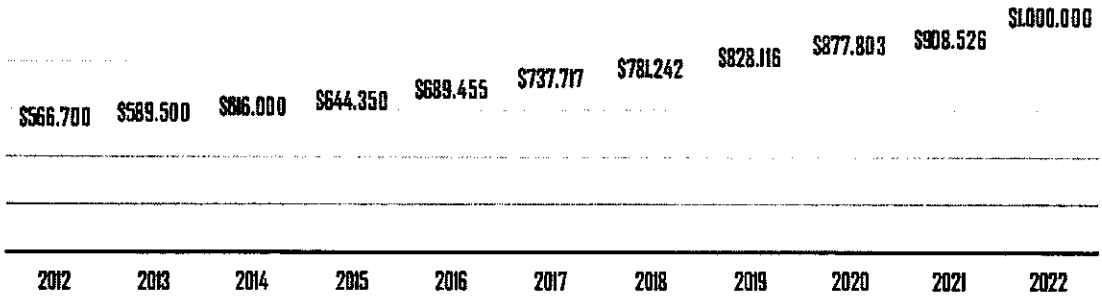
En referencia de la contribución del sector respecto al empleo a nivel nacional, la rama de las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** ésta aportó a la generación de empleo en un 6,5% del empleo a nivel nacional; sin embargo, durante el trimestre móvil de **septiembre - noviembre** de 2021 respecto al mismo periodo del año 2020, se presentó una variación positiva (aumento) de 164 mil empleos; lo que se traduce en que dicha rama presentó una variación en la empleabilidad en 0,8 puntos porcentuales respecto a la población ocupada a nivel nacional, como se relaciona:

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Septiembre - noviembre (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Septiembre - noviembre 2021	Septiembre - noviembre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p
Población ocupada	21.902	20.940	100,0	962	
Comercio y reparación de vehículos	4.235	3.995	19,3	240	1,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.434	1.270	6,5	164	**0,8**
Alojamiento y servicios de comida	1.529	1.403	7,2	126	**0,6**
Transporte y almacenamiento	1.569	1.479	7,2	90	**0,4**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.394	2.309	10,9	85	**0,4**
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.862	1.794	8,5	68	**0,3**
Industrias manufactureras	2.452	2.386	11,2	66	**0,3**
Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos	282	220	1,3	62	**0,3**
Construcción	1.561	1.510	7,1	51	**0,2**
Información y comunicaciones	348	314	1,6	34	**0,2**
Actividades financieras y de seguros	303	270	1,4	34	**0,2**
Actividades inmobiliarias	251	260	1,1	-9	**0,0**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.417	3.507	16,0	-10	**0,0**
Explotación de minas y canteras	140	179	0,6	-39	**-0,2**

Fuente: DANE, GEIH.

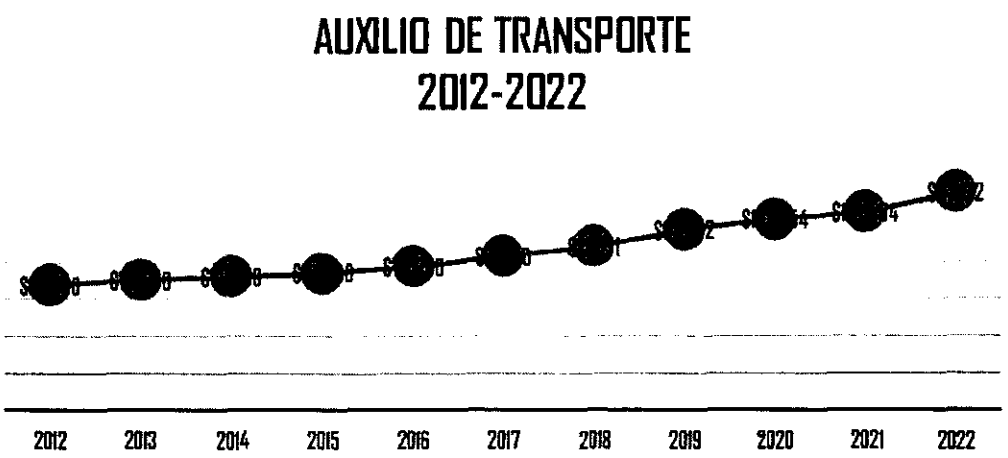
Ahora bien, respecto al comportamiento del salario mínimo éste ha sido positivo y ha aumentado $433.300 en los últimos 11 años, aumentando el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos que devengan dicho salario, como se demuestra a continuación:



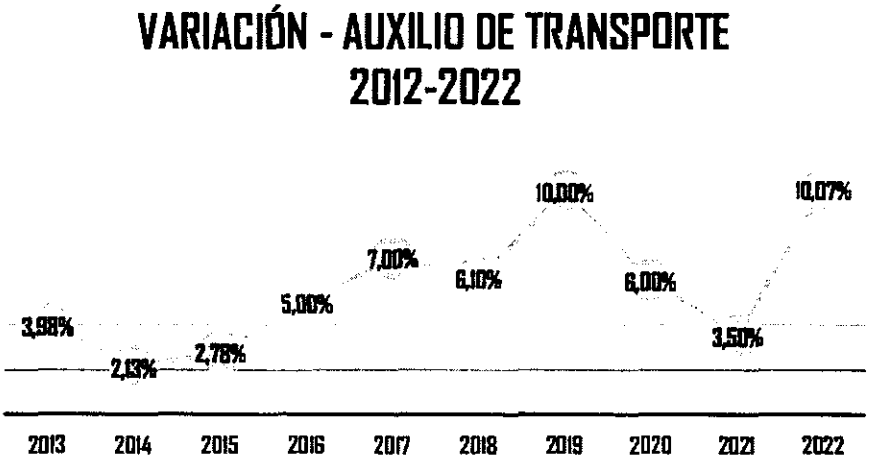
Respecto a la variación para el mismo periodo, en el año 2021 presentó una variación negativa en términos reales respecto al periodo inmediatamente anterior, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:



El auxilio de transporte ha presentado un comportamiento positivo proporcional al incremento del salario mínimo; presentando un incremento de $ $49.372,0 en los últimos once años:



Este comportamiento se ve reflejado en los mismos términos del comportamiento del salario mínimo, presentando una variación en términos reales frente al periodo anterior, evidenciando una variación negativa del auxilio del transporte para los años 2014, 2018, 2020 y 2021:



Ahora bien, el contrato de prestación de servicios es un contrato de naturaleza civil o comercial, que se desprende del artículo 34 del Código Sustantivo de Trabajo, en donde se define al contratista independiente como *"(...) las personas naturales o jurídicas que contraten la ejecución de una o varias obras o la prestación de servicios en beneficios de terceros, por un precio determinado, asumiendo todos los riesgos, para realizarlos con sus propios medios y con libertad y autonomía técnica y directiva."*

La compensación por los servicios prestados son denominados honorarios y son aquella remuneración de los servicios que una persona natural presta a otra persona natural o jurídica, en la cual predomina el factor intelectual sobre el técnico, material, manual o mecánico.

La real academia de la lengua española define los honorarios como el estipendio o sueldo que se da a alguien por su trabajo en algún arte liberal, y la acepción liberal se contrapone a la subordinación propia de una relación laboral, por lo tanto los honorarios tienen una naturaleza civil descartando que puedan constituirse en pagos salariales o laborales en términos del código sustantivo del trabajo.

Dado que el trabajador independiente no está vinculado como subordinado de la empresa, hay ciertos

aspectos relacionados con lo laboral que deberá asumir por su propia cuenta; como lo son el pago por pensión 16% sobre 40% de los honorarios; lo que significa que el trabajador por prestación de servicio aporta a pensión 6,4% sobre el valor total del contrato, sin contar la retención.

Asimismo, el trabajador por prestación de servicio debe pagar por completo su aporte a salud y EPS, que equivale al 12,5% sobre 40% de los honorarios, es decir, 5% sobre el contrato; al igual que las demás cargas que componen el salario, como lo son los siguientes aportes:

Primas
Cesantías
Intereses de cesantías
Vacaciones
Seguridad Social (salud + pensión)
Caja de Compensación Familiar (si aplica)
ARL
Sena (si aplica)
ICBF (si aplica)
Dotación y Exámenes de Ingreso y Egreso (si aplica)

Por otra parte, hay otros valores que deben ser asumidos por el contratista por concepto de impuestos tanto del orden nacional como territorial, como por ejemplo, en el caso del municipio de Neiva, los valores por concepto de estampillas en virtud de lo establecido en el **Acuerdo 028 de 2018 "ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE NEIVA"**; valor que puede oscilar dependiendo del valor del contrato y cuyo valor por dicho concepto puede estar entre el 2% y 3% del valor total del contrato.

En tal sentido, los honorarios deben cubrir toda la carga prestacional asociada con la prestación del servicio por parte del trabajador y por lo tanto, los honorarios deben ser congruentes y deben compensar las prestaciones sociales de Ley. Así las cosas, el trabajador a través del pago de los honorarios asume las licencias de maternidad, el pago de incapacidades, primas, cesantías, pensiones, salud, vacaciones o beneficios parafiscales; razón por la cual, el contrato por servicio puede establecerse por cualquier monto siempre y cuando sea justo y compense todas las prestaciones sociales de ley; dado que no está regido por el Código del Trabajo y, por lo tanto, no se basa en el salario mínimo vigente.

De igual manera, otro aspecto importante es el incremento del IPC donde en noviembre se superó barrera de 5% con una inflación anual de 5,26%, según Dane; donde hay unas contribuciones mensuales muy marcadas y aún más fuertes de forma especial por el comportamiento de los alimentos, los alimentos consumidos al interior del hogar están aportando 25 puntos básicos al resultado consolidado de la inflación, según su director y por lo tanto, un aumento generalizado de precios afecta el consumo (demanda). También presiona además los indicadores de pobreza (las canastas básicas son más costosas y hogares adicionales no pueden acceder a ellas).

Por lo tanto, es pertinente tener en cuenta que los honorarios del contrato de prestación de servicios profesionales deben tener en cuenta estas variables macroeconómicas para que dichos valores, compense no solo el costo de la canasta familiar sino que permita solventar económicamente a las familias para el pago de arriendo, transporte, servicios, educación, etc.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para determinar el análisis de la oferta, la Entidad tomó como referencia las empresas del sector obligadas a reportar información ante la Superintendencia de Sociedades; las cuales se encuentran inscritas bajo el código CIIU **7490** correspondiente a las "***Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.***"; la cual abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración. En tal sentido, dicha actividad incluye las siguientes actividades:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- Las actividades de traducción e interpretación.
- Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.
- Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).
- Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).
- La auditoría de efectos e información sobre fletes.
- Las actividades de pronóstico meteorológico.
- La consultoría de seguridad.
- La consultoría de agronomía.
- La consultoría ambiental.
- Otros tipos de consultoría técnica.
- Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.
- ***Las actividades de asesoramiento.***
- Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

Para lo cual, se obtuvo como resultado más de ***110 empresas, sin tener en cuenta el sinnúmero de personas naturales que pueden prestar los servicios requeridos***, de las cuales se destacan las siguientes empresas, de acuerdo con el reporte realizado en el SII de la Superintendencia de Sociedades:

- ✓ ANDIASISTENCIA COMPAÑIA DE ASISTENCIA DE LOS ANDES S.A.S.
- ✓ PROMOTORA HACIENDA LAS FLORES S.A.
- ✓ SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA S.A
- ✓ LA FORTUNA SA
- ✓ A B S RED ASSIST COMPAÑIA DE ASISTENCIA MUNDIAL S.A EN REORGANIZACION
- ✓ THE WARRANTY GROUP COLOMBIA SA
- ✓ INVERSIONES Y OPERACIONES COMERCIALES DEL SUR S.A
- ✓ MANUELITA CORPORATIVA SAS
- ✓ CONTREEBUTE SAS
- ✓ IMAGING EXPERTS AND HEALTHCARE SERVICES SAS
- ✓ GAS NATURAL SERVICIOS ECONOMICOS SAS
- ✓ GESTION Y OPERACION DE LA COSTA S.A.S
- ✓ PNS DE COLOMBIA S.A.
- ✓ SUMAPA SAS
- ✓ OPERACIONES GENERALES SURAMERICANA S.A.S.
- ✓ AZURITA S.A.S.
- ✓ JGB INVERSIONES SAS
- ✓ PEPA SAS

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- ✓ CLARIOS HOLDING ANDINA SAS
- ✓ GUILLERMO Y HERNANDO QUINTERO Y CIA SA QUINTEROS S.A.
- ✓ EXPLOTACION E INVERSION EN EL NEGOCIO INMOBILIARIO EN AREAS URBANAS Y RURALES EN CUALQUIERA DE SUS
- ✓ HIDROLAB COLOMBIA LIMITADA
- ✓ PROCESOS METALICOS LTDA
- ✓ INDUSTRIAS TRATECNI S EN C
- ✓ INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA
- ✓ SHADAI REPRESENTACIONES & COMPAÑIA S EN C
- ✓ GRUPO NOVUM SAS
- ✓ CHAPMAN & ASOCIADOS S.A.S
- ✓ SINUANA DE INVERSIONES SAS
- ✓ MASTERCARD COLOMBIA INC SUCURSAL COLOMBIANA
- ✓ QUASFAR M&F SA
- ✓ PANAIA S.A.
- ✓ ASESORIAS NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
- ✓ FOMENTO DE CATALIZADORES FOCA SAS
- ✓ CONSULTORES ASOCIADOS ASOCONSULT SAS
- ✓ INVERFAMA S.A.
- ✓ IQVIA RDS COLOMBIA S.A.S
- ✓ LABORATORIOS MEGAMEDICAL S.A.S. EN REORGANIZACION
- ✓ INVESTOR S.A.S.
- ✓ EIATEC SAS EN REORGANIZACION
- ✓ INVERSIONES NRO SAS
- ✓ FTI CONSULTING SC LTDA
- ✓ NEWLINK COMUNICACIONES ESTRATEGICAS S.A.S
- ✓ MITSUBISHI COLOMBIA LTDA
- ✓ ALB INGENIERIA SAS
- ✓ INVERSIONES DE RESTREPO S.A.S
- ✓ TECNIMICRO LABORATORIO DE ANALISIS S A S
- ✓ ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT COLOMBIA LTDA.
- ✓ SYSTEM COLOMBIA SAS
- ✓ IP MARCAS SA
- ✓ INVERSAD SAS
- ✓ VALOR AGREGADO Y COPAÑIA SAS
- ✓ INNERWORKINGS ANDINA SAS
- ✓ GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS Y CIA S EN C
- ✓ INVECOLOR S.A.
- ✓ NEGOCIOS CONTINENTALES S.A.S
- ✓ INVERSIONES SEBASTOPOLL SAS
- ✓ AUTOMAS COMERCIAL LIMITADA
- ✓ COVANCE COLOMBIA SERVICES LTDA
- ✓ EMPRESA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DANSGOLD SAS
- ✓ INVERSIONES LAS LOMITAS SAS
- ✓ MOTOROLA MOBILITY COLOMBIA S A S
- ✓ SEMAVE SAS
- ✓ LA CEIBA ANCESTRAL SAS
- ✓ INVERSIONES GUADALQUIVIR SAS
- ✓ INVERSIONES DEVON Y CIA SCA
- ✓ KGP CONSULTORIAS Y LOGISTICA S.A.S.
- ✓ INVERSIONES Y OPORTUNIDADES SAS
- ✓ EFIVENTAS Y SERVICIOS SAS
- ✓ GRUPO CIUDADELA S.A.S
- ✓ TRAINING CONSULTORS COLOMBIA SAS
- ✓ INVERSIONES PANJUICHE SAS
- ✓ WARNER MUSIC COLOMBIA S.A.S.
- ✓ COLOMBIANA DE IDEAS Y DESARROLLOS SAS

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- ✓ ARRIS DE COLOMBIA SAS
- ✓ INVERSIONES LA PENCA SAS
- ✓ INVERSIONES BELGRAVIA SAS
- ✓ SAN SENEN SAS
- ✓ PUBLICAR PMM S.A.S.
- ✓ INVERSIONES VALLASCAR S.A.S.
- ✓ DLOCAL COLOMBIA SAS
- ✓ INVERSIONES PICADERO SAS
- ✓ PARRA RC & CIA SCA
- ✓ MOVIAVAL S.A.S
- ✓ TORINO INVERSIONES SAS
- ✓ CERVINO SAS
- ✓ IINTEGRAL DE COLOMBIA IPS S.A.S
- ✓ MEJOR VERSION COLOMBIA SAS
- ✓ AFEROX SAS
- ✓ VENISE SAS
- ✓ DARIO TQ & CIA. S.C.A.
- ✓ MESA 1 & CIA S.C.A
- ✓ AF MAXCAY S.A.S
- ✓ CEMAGROUP S A S
- ✓ SPAIN TC LATAM II SAS
- ✓ JP LIEVANO Y CJP LIEVANO Y CIA S.C.AIA S.C.A
- ✓ REDCOL S.A.S
- ✓ VARGAS SERNA Y CIA SAS
- ✓ PROMOCIONES TALARAME LTDA & CIA SCA
- ✓ INVERSIONES PINAMAR S.A
- ✓ CARBONE BRACHT & CIA S.C.A
- ✓ UNIANSAS SAS
- ✓ KRONUS SAS
- ✓ INVERSIONES CMHJ S.A.
- ✓ INVERSIONES MOICLAR Y CIA S EN C
- ✓ ANDIEZ S.A.S.
- ✓ LOS ANJOS S.A.S.
- ✓ EXPLOTACION E INVERSION EN EL NEGOCIO INMOBILIARIO EN AREAS URBANAS Y RURALES EN CUALQUIERA DE SUS
- ✓ QUIRONPREVENCION COLOMBIA SAS
- ✓ PATRIMONIO LIBELULA S.A.S.

Éstas empresas contribuyen con el desarrollo económico y creación de empleos a nivel nacional, propiciando la reactivación económica como resultado de la pandemia generada por el COVID-19.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de determinar el análisis de la demanda, la Entidad procedió revisar los Contratos relacionados con el presente proceso contractual de las vigencias anteriores por la administración municipal, relacionando los procesos celebrados por el municipio de Neiva, e igualmente, con el fin de determinar el comportamiento del sector y las características requeridas, la Entidad procedió a analizar los contratos similares realizados por otras Entidades:

Municipio de Neiva:

No. CONTRATO y/o PROCESO	VALOR TOTAL	TIEMPO (Meses o años)	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD
355-2018	$3.000.000	9 MESES	BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE TIC Y COMPETITIVIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A IDENTIFICAR, FORTALECER, ESTRUCTURAR Y DESARROLLAR PLANES Y/O PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL, EL COMERCIO EN LA CIUDAD DE NEIVA Y ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUMIENTO A LOS GRUPOS ASOCIATIVOS.	Contratación directa.
081-2020	$3.000.000	11 MESES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CIFRAS Y DEMÁS DATOS CONTENIDOS EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES.	Contratación directa.
0099-2020	$30.800.000	11 MESES	BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE TIC Y COMPETITIVIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A IDENTIFICAR, FORTALECER, ESTRUCTURAR Y DESARROLLAR PLANES Y/O PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL, EL COMERCIO EN LA CIUDAD DE NEIVA Y ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUMIENTO A LOS GRUPOS ASOCIATIVOS.	Contratación directa.
0082-2021	$34.000.000	11 MESES	APOYAR A LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD DESDE EL PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS PRODUCTIVOS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A IDENTIFICAR, FORTALECER, CONSOLIDAR Y CARACTERIZAR INFORMACION PARA LOS PROYECTOS QUE PROMUEVAN EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO.	Contratación directa.

Como se puede evidenciar, existen procesos realizados por el municipio de Neiva relacionados con la prestación de servicios profesionales; donde la modalidad de selección del contratista, el objeto del contrato, el servicio y valor de los contratos y forma de pago es coherente con el presente proceso contractual.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Para Prestación de servicios diligencie:

Método forma de Pago usado:	Mensualidades vencidas	**Observación:** El tipo de remuneración recomendada para el presente contrato, se determinó teniendo en cuenta que el contratista debe presentar un informe de actividades de forma mensualizada y la verificación de las actividades pactadas a ejecutar son realizadas por parte de la supervisión de forma mensual, por lo anterior la cancelación de los honorarios por la prestación de los servicios, se realiza una vez aprobadas y certificadas las actividades.

Promedio: N/A

Valor Mensual	N° Meses/Días	Valor Total
$2.800.000	Seis (6) meses	$16.800.000

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO

El precio de honorarios del personal a contratar se ha calculado teniendo en cuenta las obligaciones, responsabilidades y tiempo que se requiere y que deberá destinar para la ejecución y cumplimiento del objeto contractual, y por la tasa de honorarios para este tipo de contratos, la cual está estimada en las obligaciones pactadas destinas para ser desarrolladas en la Secretaria de Competitividad , se definió una vez consultadas las condiciones del mercado, el histórico de contratos análogos ejecutados en la Administración Municipal y el salario promedio de un profesional con la experiencia de la persona natural a contratar, lo cual fue determinante al momento de establecer los honorarios mensuales.

En razón a lo anterior, se estableció como honorarios mensuales a pagar, el valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE**. Incluidos impuestos, previo visto bueno del Supervisor del Contrato.

VALOR HONORARIOS MENSUALES	PLAZO DE EJECUCION (MESES / DIAS)	VALOR TOTAL HONORARIOS
$2.800.000	Seis (6) meses	$16.800.000

10. CONDICIONES TÉCNICAS Y / O PERFIL DEL PROVEEDOR

Perfil: Persona natural profesional en ciencias administrativas y/o sociales y/o económicas y/o ingenierías.

Experiencia general: Mínima de tres (3) meses desde la obtención de la Tarjeta Profesional y/o título profesional.

Experiencia especifica: Mínima de tres (3) meses desarrollando actividades administrativas y/o comerciales en entidades del sector público y/o privado.

11. PARTICIPANTES

N/A

12. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

De conformidad con lo dispuesto en artículo 32 Núm. 3 de la Ley 80 de 1993, literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de

2007 reglamentado en el artículo artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, *"por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas"*, de todas maneras la entidad verificará que la persona que se contrate este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, para lo cual se requiere que acredite "IDONEIDAD Y EXPERIENCIA"

Para efectos de esta contratación, la entidad verificará las condiciones del proponente a través de los siguientes documentos:

1. Formato Hoja de Vida de la Función Pública.
2. Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses de la Función Pública (SIGEP)
3. Fotocopia de la Cedula
4. Acreditación de la definición de la situación Militar (hombres menores de 51 años) https://www.libretamilitar.mil.co
5. Fotocopia del RUT
6. Certificado de Responsabilidad Fiscal
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios
8. Consulta pasado Judicial
9. Examen Ocupacional de ingreso
10. Planillas del último pago al sistema de seguridad social o Certificado de afiliación a la EPS y fondo de pensiones para trabajadores independientes por primera vez
11. Planillas de último pago de aportes parafiscales (si esta obligado a ello) o paz y salvo
12. Certificación Bancaria
13. Registro Nacional de Medidas Correctivas
14. Manifestacion de no encontrarse en ninguna inhabilidad e incompatibilidad
15. Manifestación de no encontrarse incurso en conflictos de intereses
16. Tarjeta Profesional (SI APLICA)
17. Vigencia de la Matricula (SI APLICA)
18. Certificaciones de Experiencia Específica (SI APLICA)
19. Certificado experiencia e idoneidad.

NOTA: Para los contratos que involucren relación directa y habitual con menores de edad, deberán solicitar consentimiento escrito al futuro contratista para consultar el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. Se adjunta formato

13. REQUISITOS TÉCNICO HABILITANTES

N/A

14. REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES HABILITANTES

N/A

15. EVALUACIÓN TÉCNICA

N/A

16. EVALUACIÓN ECONÓMICA

N/A

17. FACTOR DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

- **De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del 2015, la entidad determina que el factor de selección del presente proceso es:**

	FACTOR DE SELECCIÓN	Marcar con X
1	Menor Precio	N/A
2	Calidad	N/A
3	Ponderación calidad y precio	N/A
4	Ponderación calidad y precio con mejor relación costo/ beneficio	N/A

18. PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS, ESTUDIOS, PLANOS Y AUTORIZACIONES

N/A

LUGAR DE EJECUCIÓN (19)	Secretaria de Competitividad del Municipio de Neiva

PLAZO [20]	Seis (6) meses, contados a partir del acta de inicio.
ANTICIPO [21]	SI ____ NO__X___ Porcentaje _____%
FORMA DE PAGO [22]	El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: **1)** Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. **2)** Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($2.800.000,oo)**, y/o un pago final proporcional a las actividades desarrolladas hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los cinco (05) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.
SUPERVISION o INTERVENTORÍA [23]	INTERVENTORÍA: SI _____ NO __X____ SUPERVISIÓN: ____X_____ La ejercerá la Secretaría de Competitividad, para lo cual podrá designar a un funcionario de su dependencia para su apoyo.

24. SOPORTE QUE PERMITE LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREDECIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO

La tabla que se relaciona a continuación aplica únicamente para prestación de servicios en el cual no se requieren garantías. Para otros tipos de contrato se requiere que la dependencia haga un análisis detallado de los riesgos previsibles de su proceso de selección:

MATRIZ DE RIESGOS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación total					¿Cómo se Realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Variación de los precios que experimente el servicio en el mercado	Afectación de equilibrio económico del contrato	1	3	4	Riesgo Bajo	Alcaldía de Neiva	Elaboración de estudio de mercado que permita determinar pago de honorarios	1	2	3	NO	SUPERVISOR	Una vez ocurra el siniestro	Finalización de ejecución	La dependencia elaborará el estudio de mercado que será constatado por el ordenador del gasto	Cuando se elabore el estudio previo
2	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	no se firma contrato	Retraso en la ejecución del contrato o insatisfacción de la necesidad de la entidad	1	3	4	Riesgo Bajo	Alcaldía de Neiva	La entidad procederá a notificar a la persona natural que presentó la invitación para suscribir el contrato	1	2	3	NO	SUPERVISOR	Una vez ocurra el siniestro	Finalización de ejecución	El ordenador del gasto procederá a notificar	Una vez ocurra el evento descrito
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento del contratista con sus obligaciones	Retraso en la ejecución del contrato o insatisfacción de la necesidad de la entidad	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista	El Contratista mensualmente deberá entregar informe de actividades	1	2	3	NO	SUPERVISOR	Una vez ocurra el siniestro	Finalización de ejecución	Inspección por parte del supervisor	Mensual

4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Contagio Coronavirus-COVID-19	* Enfermedades al contratista que pueden generar suspensión y/o liquidación de la ejecución contractual. *Demandas e indemnizaciones por incapacitado o muerte del contratista	4	4	8	Alta	Contratista	El supervisor y contratista deben dar estricto cumplimiento a las Resoluciones No. 392 del 25 de marzo de 2021, No. 777 del 02 de junio de 2021 y No. 1687 del 25 de octubre de 2021 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas	1	2	3	SI	Contratista/Supervisor	Suscripción del contrato	Liquidación	Auto reporte de las condiciones de salud/ Atención a los protocolos de bioseguridad. El supervisor está obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad	Permanente

25. ANÁLISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS

En el presente contrato no se exige la garantía única en atención a lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 DE 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa las exigencias de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios previos.

Analizando la naturaleza del objeto a desarrollar y conforme las actividades de las cuales se programan de manera periódica (mensual) bajo la coordinación del Jefe de la dependencia, no se considera riesgos de incumplimiento. De otro lado, el perfil exigido tanto en la idoneidad como la experiencia, son garantías para la adecuada ejecución, evitando siniestralidad.

26. INDICACIÓN, SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA, ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Para contratación directa y de mínima cuantía no le es aplicable ningún acuerdo comercial. La siguiente tabla son los Acuerdos Comerciales aplicables a nivel municipal, no obstante, la aplicación de los acuerdos comerciales depende del monto el cual deben ser consultados en la guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	SI	NO
Certificado de disponibilidad presupuestal	X	
Certificado de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos (Proyectos de Inversión)	X	
Certificación de No disponibilidad de Personal (Prestación de servicios)	X	
Otros: Dependiendo de la Naturaleza del Contrato		

Neiva, enero de 2022

MARYELI PEREZ LEON
Secretaria de Competitividad

Proyectó:

Sergio F. Valbuena Álvarez
Abogado

el servicio público es de todos

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Ley 190 de 1995, Art. 3º y Art. 4º del 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SERRATO	OROZCO	JESUS DAVID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C	C.E	PAS	No. 1075227415	F	M	COL.	EXTRANJERO	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE **SEGUNDA CLASE** **NÚMERO** 1075227415 **D.M** 042

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 28	MES 02	AÑO 1988	Calle 69 # 1D-87 Casa Balcones de la Riviera			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Huila
DEPTO	Huila			MUNICIPIO	NEIVA		
MUNICIPIO	NEIVA			TELÉFONO	3176799582	EMAIL	davidsero14@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11
									X	MES 12 AÑO 2004

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	19	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	02	2016	144946

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Ingles		X			X			X	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía Municipal de Neiva	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	NEIVA	alcaldia@alcaldianeiva.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8716980	DÍA 01 MES 12 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista No de Contrato 2983 de 2021		Carrera 5 N° 9 - 74

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía Municipal de Neiva	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	NEIVA	alcaldia@alcaldianeiva.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8716080	DÍA 19 MES 04 AÑO 2021	DÍA 18 MES 07 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista No de Contrato 1444 de 2021	Competitividad	Carrera 5 N° 9 - 74

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Contamillar Huila		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	NEIVA	oficinavirtual@contamillarhuila.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8713092	DÍA 09 MES 07 AÑO 2019	DÍA 31 MES 03 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asesor de Credito y Cartera	Créditos	Calle 11 5-63

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Constructora León Aguilera S.A.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	PITALITO	contactenos@leonaguilera.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8362580	DÍA 15 MES 02 AÑO 2018	DÍA 13 MES 04 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Jefe de Ventas	Ventas	Calle 2 No 3 - 62

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Ventas y Servicios S.A.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTA	contactenos@ventasyservicios.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2862400	DÍA 05 MES 10 AÑO 2017	DÍA 18 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asesor de Telemercadeo	Telemercadeo	Carrera 45 No 197 - 75

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Al Momento - Servicomercios S.A.S.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	info@almomento.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4135020	DÍA 05 MES 04 AÑO 2017	DÍA 16 MES 07 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asesor Comercial Call Center	Telemercadeo	Avenida El Dorado No 100 - 80

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Ventas y Servicios S.A.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	contactenos@ventasyservicios.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2862400	DÍA 01 MES 08 AÑO 2016	DÍA 27 MES 02 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asesor Servicio al Cliente	Servicio al Cliente Lealtad	Carrera 45 No 197 - 75

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Seguros Bolivar S.A.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	NEIVA	servicioalcliente@segurosbolivar.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8716103	DÍA 08 MES 04 AÑO 2013	DÍA 11 MES 07 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asesor de Ventas	Ventas	Carrera 7 No 10 - 60

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Constructora VIFEVA S.A.S.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	NEIVA	convifeva@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8657676	DÍA 01 MES 09 AÑO 2012	DÍA 30 MES 03 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asistente Comercial	Ventas	Carrera 7 Nº 7 ? 09 Of 502

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
Fundacion Social Utrahuilca	30	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Huila	NEIVA	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Básica secundaria	DÍA 15 MES 01 AÑO 2015	DÍA 16 MES 03 AÑO 2015

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA	
Administración	Administracion y Proyectos	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000127770 PÁGINA WEB: www.defensoria.gov.co

El servicio público es de todos

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2022-01-25 09:23

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JESÚS	DAVID	SERRATO	OROZCO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1075227415

Lugar de nacimiento					
País	Colombia	Departamento	Huila	Municipio	NEIVA

Lugar de domicilio					
País	Colombia	Departamento	Huila	Municipio	NEIVA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDÍA DE NEIVA

Lugar de sede					
País	Colombia	Departamento	Huila	Municipio	NEIVA

Dirección	CARRERA 5 NO 9-74
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$8.400.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$8.400.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	$190.005,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	Colombia	Huila	NEIVA	$5.659.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETAS DE CRÉDITO	$2.806.972,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.227.415

SERRATO OROZCO
APELLIDOS

JESUS DAVID
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-FEB-1988
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

04-ABR-2006 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1900100-50150211-M-1075227415-20060809 00282 06221A 02 192639882

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

1075227415

SERRATO OROZCO

JESUS DAVID

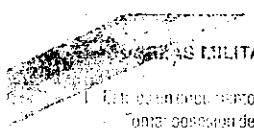


PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A LINEA	2A LINEA	3A LINEA
2018	2023	2033

RACHILLER

16-MAY-2005



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. El presente documento público y personal le permite ejercer los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pasaporte o documento para salir del país
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con entidades públicas o privadas
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia para cumplir con lo establecido en las instrucciones.

CT. WILSON ROJAS MENESES

COMANDANTE BRIGADA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14739583233

(415)7707212489984(8020) 000001473958323 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1075227415	2	Impuestos y Aduanas de Neiva 13	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadania 13	1075227415	19880228

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Huila 41	Neiva 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SERRATO	OROZCO	JESUS	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Huila 41	Neiva 001

41. Dirección principal: CL 69 1 D 87 BRR BALCONES DE LA RIVIERA

42. Correo electrónico: davidsero14@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	9886058 6	3176799582

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	2009 10 28					5320	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 05 / 18 : 04: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SERRATO OROZCO JESUS DAVID
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 05-02-2021 06:06:15PM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de enero de 2022, a las 09:28:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1075227415
Código de Verificación	1075227415220104092857

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 186086828

WEB
09:29:57

Bogotá DC, 04 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS DAVID SERRATO OROZCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075227415:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:34:48 AM horas del 04/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1075227415**

Apellidos y Nombres: **SERRATO OROZCO JESUS DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

PREVENZA IPS S.A.S.
Profesionales Líderes en la Seguridad y Salud en el Trabajo

Calle 10 N.3-27 Local 201 centro, Neiva
Cel. 3173780679 - Tel. 8719366 - 8714570
E-mail. prevenzaips.sas2@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 11.117

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
04 DIA	02 MES	2021 AÑO	NEIVA (HUILA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULAR	ALCALDIA NEIVA
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC Cedula de Ciudadanía CE Cedula de Extranjería TI Tarjeta de Identidad PT Pasaporte)

SERRATO OROZCO JESUS DAVID	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	33 AÑOS 1 MESES 6 DIAS	CC	1075227415
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

CONTRATISTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCION VISUAL : PERMANENTE.	USO DE EPP	CONTROL DE PESO
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE LLENA FORMATO DE IDENTIFICACION DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID 19.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: RODRIGUEZ ACUÑA LILIAN ANGELICA

R. M.: 1701/1996 L.S.O.: 1745/2015

Código de Seguridad
H173N1T11117

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: SERRATO OROZCO JESUS DAVID

CC: 1075227415

Software para el sector salud - www.biofile.com.co

medimás EPS

Certificado de Afiliación

El Señor JESUS DAVID SERRATO OROZCO , Identificado con Cédula Ciudadanía 1.075.227.415, Presenta los siguientes datos, referentes al Plan de Beneficios en Salud PBS en nuestra EPS044.

Información del Afiliado:

Nombre:	JESUS DAVID SERRATO OROZCO		
Número de identificación:	1075227415	Tipo Identificación:	Cédula Ciudadania
Fecha afiliación (dd/mm/aaaa):	03/09/2021	Fecha de retiro:	
Estado actual:	VIGENTES	Razón de estado:	Al día - empleador pago al día
Tipo de Afiliado:	COTIZANTE	Nombre de Régimen	CONTRIBUTIVO
Dirección actual de residencia:	Calle 69 1D-87	Municipio residencia:	Neiva
Teléfono actual de residencia:	8660586	Depto. Residencia:	HUILA

Documento Aportante	Razón Social	Fecha Inicio	Fecha Fin
1075227415	JESUS DAVID SERRATO OROZCO	30/11/2021	

Información de los beneficiarios:

Tipo de Afiliado	Identificación	TD	Nombre	Fecha afiliación	Estado	Fecha retiro	Parentesco

Señor afiliado, por favor verifique sus datos básicos y de ser necesario realice la actualización a través de EPS en Línea o APP Medimás

Se firma y expide en Bogotá a los 4 dias del mes de Enero de 2022, a solicitud del interesado.

INFORMACION NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACION

SEÑOR USUARIO: RECUERDE QUE EL TRASLADO DE EPS ES UN MANEJO ENTRE LAS MISMAS. DECRETO 806 ART. 55

CORDIALMENTE

Jose Alexander De Los Reyes Aldana

Gerente de Operaciones

Elaboro:

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

JESUS DAVID SERRATO OROZCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.075.227.415**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

BBVA

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

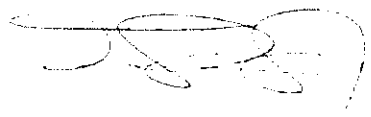
Que nuestro(a) cliente **JESUS DAVID SERRATO OROZCO**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 1.075.227.415** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 361546369** aperturada el **08 de julio de 2019** , cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **04** días del mes de **enero** del año **2022**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0361546369**
Cuenta de 16 dígitos: **0361000200546369**
Cuenta de 20 dígitos: **00130361000200546369**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/01/2022 09:42:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075227415** y Nombre: **JESUS DAVID SERRATO OROZCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28611845** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPABILIDADES

Neiva, **Enero 04 de 2022**

Señores:
ALCALDIA DE NEIVA
Municipio de Neiva- Huila

Ref.: Certificación de inhabilidades e incompatibilidades.

Cordial saludo

El suscrito **JESÚS DAVID SERRATO OROZCO** identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.075.227.415** de **Neiva** obrando a nombre propio, declaro bajo la gravedad de juramento que mi persona, no me encuentro incurso en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política, normas generales, especialmente las contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, para contratar con el Estado.

Atentamente,

Nombre: **JESÚS DAVID SERRATO OROZCO**
Cedula: **1.075.227.415** de **Neiva**

Firma: _____

DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN CONFLICTOS DE INTERESES

Neiva, **Enero 04 de 2022**

Señores:
ALCALDIA DE NEIVA
Municipio de Neiva- Huila

Ref.: Certificación de Conflictos de Intereses.

Cordial saludo

El suscrito **JESÚS DAVID SERRATO OROZCO** identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.075.227.415** de **Neiva** y Tarjeta Profesional Vigente N° **144946** del **Consejo Nacional de Administración de Empresas**; oferente de Servicios Profesionales a la Alcaldía de Neiva, bajo la gravedad de juramento declaro que conozco y entiendo las posibles situaciones - causales de Conflictos de Interés Establecidas en el Artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y Normatividad Complementaria y doy fe de que **NO tengo filiación o relación causal de conflictos de interés que pueda impedirme contratar con el MUNICIPIO DE Neiva.**

Atentamente,

Nombre: **Jesús David Serrato Orozco**
Cedula: **1.075.227.415** de **Neiva**
Tarjeta Profesional: **144946** del **Consejo Nacional de Administración de Empresas**

Firma: _____

Neiva, 04 de enero de 2022.

Señores
ALCALDIA DE NEIVA
Ciudad.

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El suscrito JESÚS DAVID SERRATO OROZCO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.227.415 expedida en Neiva (Huila), autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al MUNICIPIO DE NEIVA con NIT. 891.180.009-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en https://www.alcaldianeiva.gov.co/Paginas/Inicio.aspx , manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

JESUS DAVID SERRATO OROZCO
C.C. No. 1.075.227.415 de Neiva (Huila).

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia



Tarjeta Profesional 144946

JESUS DAVID SERRATO OROZCO

C.C. 1075227415

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Fecha del título: 26/02/2016

146614

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 11 del 16/02/2021

Aurelio Mejia M.

AURELIO MEJIA
Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 144946 expedidas a nombre del señor JESUS DAVID SERRATO OROZCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1075227415, se encuentran vigentes.

Que el señor JESUS DAVID SERRATO OROZCO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 144946 fueron otorgadas el dia 16 de Febrero de 2021 mediante la resolución No. 11 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el cuatro (04) de Enero de 2022.

OLGA PARRA VILLAMIL
DIRECTORA EJECUTIVA

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 142718

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/ - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

La Universidad Surcolombiana

Acta de Grado No. 671

La Universidad Surcolombiana, creada por la Ley 13 de enero 30 de 1976 y reconocimiento Institucional por Resolución No. 9062 del 26 de Octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el estudiante de Pregrado:

JESÚS DAVID SERRATO OROZCO

C.C. No. 1.075.227.415 de Neiva (Huila)

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios de la Universidad, otorga el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Secretario General tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los 26 días del mes de febrero de 2016.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Secretario General

Registrado en el Folio 926 del Libro de Diplomas No. 3

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Considerando que

Jesús David Serrato Orozco

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.227.415 de Neiva (Huila)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, le confiere el título de:

Administrador de Empresas

En la ciudad de Neiva - Huila, a los 26 días del mes de febrero de 2016.

Rector

Secretario General

Decano de la Facultad

Acta de Grado No. 671 Registrado en el folio 926 del Libro de Diplomas No. 3

ECAPETROL

ESCUELA DE CAPACITACION PETROLERA

Aprobación Oficial Res.No.1232 Secretaria de Educación Mpal. De Neiva

ECAPETROL

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACION No.52

LA INSTITUCION EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

LA ESCUELA DE CAPACITACION PETROLERA – ECAPETROL –
NEIVA – HUILA

En la ciudad de Neiva, a los 26 días del mes de julio de 2008, se dieron cita con el fin de formalizar la entrega de certificados de los alumnos (as), de los programas técnicos, los suscritos Administradores Generales en representación de LA ESCUELA DE CAPACITACION PETROLERA ECAPETROL, instituto educativa para el trabajo y el desarrollo humano, con aprobación oficial según resolución No. 1232 del 28 de diciembre de 2007, otorgado por la secretaria de Educación Municipal, se procedió a otorgar el certificado de actitud laboral de

TECNICO LABORAL EN:

PRODUCCION DE HIDROCARBUROS POR METODOS DE BOMBEO ARTIFICIAL

Al estudiante cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

JESUS DAVID SERRATO OROSCO

D.I. 1075227415

Firmada por:

OSCAR FERNANDO LOPEZ M.
Administrados Nacional

OSCAR ARTURO MANCHOLA P.
Administrador Nacional

Dada en Neiva, a los 26 días del mes de Julio de 2008.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JESUS DAVID SERRATO OROZCO

Con Cedula de Ciudadania No. 1075227415

Cursó y aprobó la acción de Formación

IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Neiva, a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

56996156 - 06/11/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9527001806155CC1075227415C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JESUS DAVID SERRATO OROZCO

Con Cedula de Ciudadania No. 1075227415

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTABLECER ESTRATEGIAS LOGISTICAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Neiva, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

57262303 - 11/12/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9527001813726CC1075227415C.

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Claretiano

Jornada Adicional Oficial

Neiva - Huila

Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal, según
Resolución No. 093 del 25 de Marzo de 2003.

Confiere a :

Jesús David Serrato Orozco

T.I. 57686 de Neiva-Huila

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes

Fernando Perdomo Rodríguez
Rector

Sandra Patricia Quintero Lozano
Secretaria

Anotado al Folio No. 093 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 001

Dado en Neiva - Huila a 03 de Diciembre de 2004

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995,
de la Presidencia de la República.

Visual Láser Ltda.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCION EDUCATIVA CLARETIANO
JORNADA ADICIONAL OFICIAL
NEIVA – HUILA

AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 093 DEL 25 DE MARZO DE 2003

Inscripción S.E. 10101215-046 *Inscripción Dane 341001060220*

En la ciudad de Neiva - Huila, a 3 de diciembre *de 200*4*, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la* ***INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLARETIANO JORNADA ADICIONAL OFICIAL,*** *aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Municipal, para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; según Resolución No. 093 del 25 de Marzo de 2003.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de ***BACHILLER ACADEMICO;*** *al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:*

Jesús David Serrato Orozco
T.I. 57686 de Neiva- Huila

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 023 *del* 3 *de* diciembre *de 200*4*, consta de* 62 *alumnos; comienza con el nombre de* Aldana Ipuz Gerardo Andrés *y termina con el nombre de* Vargas Perdomo Lizzie Fernanda*. Firmada por* ***FERNANDO PERDOMO RODRIGUEZ*** *(Rector) y* ***SANDRA PATRICIA QUINTERO LOZANO*** *(Secretaria).*

Dada en Neiva - Huila a 3 de Diciembre *de 200*4*.*

No requiere Registro de la Secretaria de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

FERNANDO PERDOMO RODRIGUEZ
Rector
C.C. 12.225.381 de Pitalito

SANDRA PATRICIA QUINTERO LOZANO
Secretaria
C.C. 55.162.968 de Neiva

Calle 44 No. 1-109 Tels: 874 6181 – 875 3262 – Fax: 875 7088
E-Mail Claretiano.neiva@telecom.com.co - Neiva - Huila

LA SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD

HACE CONSTAR

Una vez revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se logra establecer que el señor **JESUS DAVID SERRATO OROZCO** identificado con Cedula de Ciudadanía **No 1.075.227.415** de Neiva (H) suscribió el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No **2983** de 2021 con las siguientes especificaciones:

N° DE CONTRATO Y FECHA	OBJETO	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO
2983 /2021	**BRINDAR APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARIA DE COMPETITIVIDDA EN LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS ENCAMINADAS EN LA RECOLECCION, PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE AL INFORMACION Y DATOS ESTADISTICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO DE PERCEPCION Y PREFERENCIAS SECTORIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL EJE LUDICO CULTURAL, RECREATIVO, TEMATICO Y AMBIENTAL "RUTA DEL RIO MAGDALENA" EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.**	$4.479.999	01-12-2021	30-12-2021	LIQUIDADO

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en Neiva a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de 2021

Atentamente,

MARYELI PEREZ LEON
Secretaria de Competitividad

Proyectó: Yolima Lugo Rubiano
Auxiliar administrativa

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

EL SECRETARIO DE COMPETITIVIDAD

HACE CONSTAR

Una vez revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se logra establecer que el señor **JESUS DAVID SERRATO OROZCO,** identificado con Cedula de Ciudadanía **No** con **1.075.227.415** de Neiva (H), viene ejecutando el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No **1444** de 2021 con las siguientes especificaciones:

N° DE CONTRATO Y FECHA	OBJETO	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO
1444/2021	**BRINDAR APOYO PROFESIONAL EN LA GESTION E IMPLEMENTACION DE PROPUESTAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO QUE PERMITAN INCENTIVAR LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MARCO DE PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION EN EL MUNIICPIO DE NEIVA.**	$ 8.400.000	16-04-2021	15-07 - 2021	LIQUIDADO

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en Neiva a los Catorce (14) días del mes de Septiembre de 2021

Atentamente,

JOSE ALEXANDER DIAZ MENDEZ
Secretario Competitividad

Proyectó: Yolima Lugo Rubiano
Auxiliar administrativa

SOLTEMPO

SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S - SOLTEMPO

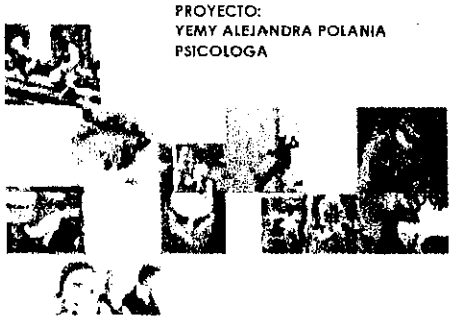
CERTIFICA:

Que el señor **JESUS DAVID SERRATO OROZCO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.075.227.415** De **NEIVA-HUILA,** ingresó a prestar los servicios en **SOLTEMPO S.A.S.** mediante contrato temporal, a partir del día (09) de Julio de 2019 hasta el día (31) de Marzo de 2020, Desempeñando el cargo de **APOYO EN MISION PARA EL AREA DE CREDITO Y CARTERA,** en misión para el incremento temporal y ocasional en la empresa **COMFAMILIAR HUILA – CREDITO Y CARTERA AFIL NEIVA,** Devengando un salario de **$984.000** Mensual. Más auxilio de transporte.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta y uno (31) día del mes de Marzo del año dos mil veinte (2020).

YESICA ALEJANDRA SQUANO SILVA
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO

PROYECTO:
YEMY ALEJANDRA POLANIA
PSICOLOGA



Neiva-Huila Calle 8 N°. 10-27 Altico
Teléfonos 8722088 8715330
Móvil 3214930729 / 3173654499
E-mail: Gerencia@soltempo.com
Administrativa@soltempo.com

LEÓN AGUILERA
CONSTRUCTORA
Nit. 801.001.885-1

LA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE LEON AGUILERA S.A.

CERTIFICA

Que el señor **JESUS DAVID SERRATO OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.227.415 de Neiva, laboró en esta organización desde el 15 de febrero de 2018 hasta el 13 de abril de 2018, desempeñando el cargo de Jefe de Ventas, con un contrato individual de trabajo a término indefinido y devengando un salario mensual de un millón doscientos mil pesos Mcte ($1.200.000).

La anterior se expide a los veinte (20) días del mes de abril de 2018.

Atentamente,

CATERINE DEL ROSARIO JIMENEZ PERDOMO
Coordinadora de Talento Humano

LA GERENCIA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que **JESUS DAVID SERRATO OROZCO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1075227415**, laboró en esta empresa desde el **2017-10-05** hasta el **2017-12-18** mediante contrato a término obra labor, y su último cargo desempeñado fue el de **ASESOR TELEMERCADEO.**

Se expide a solicitud del (la) interesado (a) a los 22 días del mes de Diciembre de 2017.

Cordialmente,

Ventas y Servicios S.A.

MONICA MUÑOZ DUQUE
Gerente de Talento Humano

DF

¡Su aliado estratégico!

Almomento

Servicios Temporales

Nit. 830.514.769-2

LA SUSCRITA COORDINADORA DE GESTION HUMANA DE ALMOMENTO S.A.

CERTIFICA

Que el (la) Señor (a) **JESUS DAVID SERRATO OROZCO** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No 1.075.227.415**, labora en empresa mediante contrato de trabajo obra o labor desempeñando el cargo **ASESOR COMERCIAL CALL CENTER** al servicio de la empresa ALMOMENTO S.A Desde el día 05 de Abril de 2017 hasta el 16 de Julio de 2017.

Devengando un salario de **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MCTE $737.717.**

Se expide por solicitud del interesado en Bogotá, a los Dos (02) del mes de Agosto del 2017.

Cordialmente,

YOHANNA AMORTEGUI
Coordinador de Gestión Humana
ALMOMENTO SA

LA GERENCIA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que **JESUS DAVID SERRATO OROZCO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1075227415**, laboró en esta empresa desde el **2016-08-01** hasta el **2017-02-27** mediante contrato obra labor, y su último cargo desempeñado fue el de **ASESOR SAC LEALTAD.**

Se expide a solicitud del (la) interesado (a) a los 17 días del mes de Marzo de 2017.

Cordialmente,

MONICA MUÑOZ DUQUE
Gerente de Talento Humano
JJ

fundautrahuilca
NIT. 813.001.599-3

COLEGIO COOPERATIVO
Preescolar, Primaria y Secundaria
ESCUELAS DEPORTIVAS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN NO FORMAL
Asistencia Comunitaria
FINANZA ALTERNATIVAS SOLIDARIAS
ESCUELAS ARTÍSTICAS
ESCUELA POLITICA
UTRAHUILCA

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SOCIAL UTRAHUILCA FUNDAUTRAHUILCA

CERTIFICA QUE:

Que el señor **JESUS DAVID SERRATO OROZCO,** identificado con cédula de ciudadanía N°1.075.227.415 expedida en Neiva, laboró en la **FUNDACIÓN SOCIAL UTRAHUILCA** desde el 15 de Enero hasta el 16 de marzo del año 2015, desempeñándose como docente del **COLEGIO COOPERATIVO UTRAHUILCA,** en el área de administración y proyectos

La presente se expide a solicitud del interesado.

Dada en Neiva a los DIECISIETE (17) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015)

En constancia firma,

Fundación Social Utrahuilca
FU CA
Nit. 813.001.599-3

ARQUIMEDES CASTRO ZAMORA
REPRESENTANTE LEGAL

SEGUROS BOLIVAR

Fecha: 31-07-2013
Usuario: 52980790
Reporte: SPRLQDF01.REP-1.00.03

SAGHI

LA GERENCIA DE RELACIONES HUMANAS

DE SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) JESUS DAVID SERRATO OROZCO identificado con cedula de ciudadania número 1075227415 de NEIVA, estuvo vinculado a COMPANIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. desde el día 08 de abril de 2013 hasta el día 11 de julio de 2013 con un contrato laboral. Ultimo cargo: ASESOR DE VENTAS en A.C.E. NEIVA.

Se expide en Bogotá D.C., a los 31 días de julio de 2013.

Beatriz Eugenia González B.

BEATRIZ EUGENIA GONZALEZ BENITEZ
GERENTE RELACIONES HUMANAS

FORMA B-408 (Red. Dic./12)

RED 322 Tranquilo, la RED lo resuelve
SIN COSTO CELULAR LÍNEA 018000 123 322

CONSTRUCTORA VÍCTOR FELÍX VARGAS SAS

NIT. 900554351-2

CERTIFICADO

CONVIFEVA S.A.S., certifica que el señor **JESÚS DAVID SERRATO OROZCO**, identificadocon cédula de ciudadanía número 1.075.227.415, estuvo vinculado laboralmente con nosotros desde el 15 de Octubre de 2012 hasta el 30 de marzo de 2013. Desempeñando el cargo de Asesor Comercial, desempeñando funciones como la de servicio al cliente, comercializacion y telemercadeo, de igual forma realizaba funciones y actividades de apoyo administrativo, con un salario mínimo legal vigente de $ 589.500.oo; en una jornada completa de lunes a viernes de 8 AM a 12 M y 2PM a 6PM, y sabados de 8 AM a 12 M.

Sin otro particular se expide a los 21 dias del mes de Agosto de 2013

Cordialmente:

VÍCTOR FÉLIX VARGAS PÉREZ
C.C. 12.108.415 de Neiva

Calle 7 No. 7 – 09 Oficina 502. Edificio Séptima
Neiva, Huila
Tel. 8657676 – 8657657 Cel. 3188665514 – 3212550376
convifeva@gmail.com www.convifeva.com

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

La suscrita MARYELI PÉREZ LEÓN en calidad de Secretaria de Competitividad, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por JESUS DAVID SERRATO OROZCO con su hoja de vida, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No 1.075.227.415 expedida en Neiva-Huila, procede a realizar análisis y verificación de estos documentos. En consecuencia, certifico lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los Estudios Previos del proceso de contratación Directa, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESAIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD EN LA RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DATOS ESTADISTICOS NECESARIOS PARA EL DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA NEIVA PRODUCTIVA 24 HORAS, DEL MUNICIPIO DE NEIVA."	**FORMACIÓN ACADÉMICA** Profesional en Administración de Empresas.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA			**EXPERIENCIA RELACIONADA**			
ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO** (DD/MM/AAAA)	**FECHA DE RETIRO** (DD/MM/AAAA)	**MESES**	**DÍAS**	**SI**	**NO**
ALCALDIA DE NEIVA	01/12/2021	30/12/2021	1		X	
ALCALDIA DE NEIVA	16/04/2021	15/07/2021	3		X	
SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S	09/07/2019	31/03/2020	8	23	X	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL			**12 MESES Y 23 DÍAS**			

Neiva, 18 enero de 2022

MARYELI PÉREZ LEÓN
Secretaria de Competitividad